

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS M.
FISCALIA G.
ESTADO L.
UNIDAD DE I.
DE HG...



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE FISCALÍA
D-110

STATION
MAY 1964
ESTONIA
C. 1012

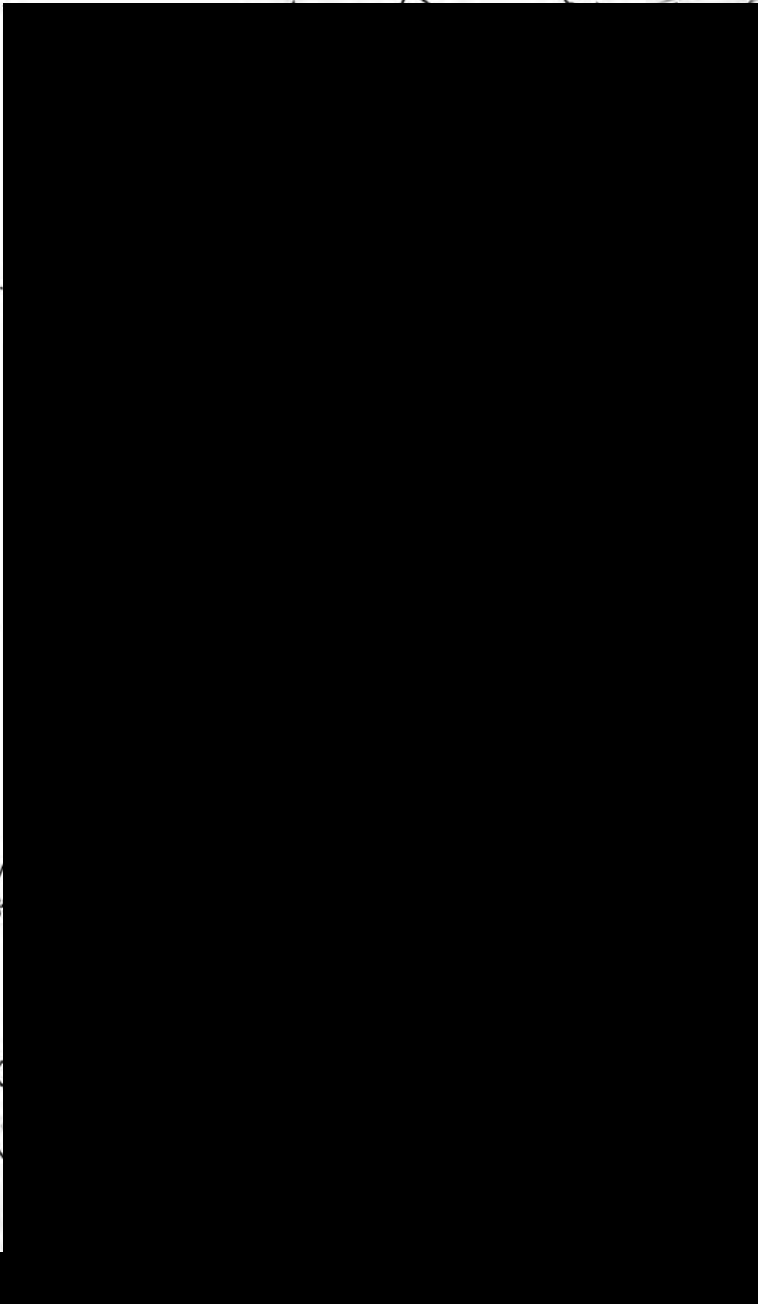


SIN TEXTO



OLONGAC

IVERSI



EXICANOS
GENERAL DEL
DE NAYARIT
INVESTIGACIÓN
OMICIDIOS



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS M

FISCALÍA C
ESTADO
UNIDAD DE I
DE H.C

167

Clave Catastral: [REDACTED]

Fecha de impresión: 2017-02-13

Contribuyente:	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]

Detalle

Periodo	Impuesto	Actualización	UAN	Recargos	Cobranza	Subsidio	Subtotal
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

En Resumen

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Predial :	456.00
Descuento por Pronto Pago:	-45.60
Actualizaciones :	0.00
Recargos:	0.00
Requisiciones:	0.00
12% UAN :	54.72
TOTAL:	465.12

Vigencia: 28 de Febrero del 2017



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Aprovecha 3 meses sin intereses pagando con tarjeta de crédito

 No. Convenio: 58829 118341176715466284	 Línea de Captura B: 0808 01 01118341 1767 1546 62 49	 No. Convenio: 0419 00118341176715466173
--	--	---

* EL MONTO MÍNIMO PARA APLICAR LA PROMOCIÓN DE 3 MESES SIN INTERESES ES DE \$850.00 Y EL MONTO MÁXIMO DE \$10,000.00

Dudas o aclaraciones acudir a las oficinas de cobro del impuesto predial o realizar tu pago a los siguientes domicilios:
 Catastro e Impuesto Predial: Amado Nervo #18 altos (frente a catedral) Horario: Lunes a Viernes. 8:00 am a 3:00 pm Lunes a Viernes.
 DGDUE: Av. México esq. Insurgentes. Horario: 8:00 am a 2:00 pm Lunes a Viernes.
 Edificio anexo a Presidencia Municipal: Calle Puebla y Amado Nervo. Lunes a viernes Horario: 8am a 7pm Sábados 9:00 a 2:00 pm.
 SIAPA Tepic Gustavo Baz #67 Fracc. Fray Junípero Serra Horario: Lunes a viernes 8:00 am a 7:00 pm Sábados 9:00 am a 12:00 pm
 La Cantera: Av. Villa de Cervantes #122, Col. Vistas de la Cantera. Horario: Lunes a viernes 9:00 am a 3:00 pm

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCAL
ESTADO UNIDO

168

Clave Catastral: [REDACTED]

Fecha de impresión: 2017-02-13

Contribuyente:	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]

Detalle

Periodo	Impuesto	Actualización	UAN	Recargos	Cobranza	Subsidio	Subtotal
ENE-DIC DE 2014	770.97	57.98	99.47	252.65	113.40	0.00	1,294.47
ENE-DIC DE 2015	848.07	39.29	106.48	162.91	113.40	0.00	1,270.15
ENE-DIC DE 2016	932.88	16.74	113.95	52.71	113.40	0.00	1,229.68
ENE-DIC DE 2017	1,026.16	0.00	123.14	0.00	0.00	0.00	1,149.30

En Resumen

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Predial :	3,578.08
Descuento por Pronto Pago:	0.00
Actualizaciones :	114.01
Recargos:	468.27
Requisiciones:	340.20
12% UAN :	443.05
TOTAL:	4,943.61

Vigencia: 28 de Febrero del 2017

GENERAL DEL
*** Aprovecha 3 meses sin intereses pagando con tarjeta de crédito**
E INVESTIGACION
HOMICIDIOS

 BANORTE No. Convenio: 58829 118400146715467291	 citibanamex Línea de Captura B: 0808 01 01118400 1467 1546 72 56	 Santander No. Convenio: 0419 00118400146715467180
--	--	---

* EL MONTO MÍNIMO PARA APLICAR LA PROMOCIÓN DE 3 MESES SIN INTERESES ES DE \$850.00 Y EL MONTO MÁXIMO DE \$10,000.00

Dudas o aclaraciones acudir a las oficinas de cobro del impuesto predial o realizar tu pago a los siguientes domicilios:

Catastro e Impuesto Predial: Amado Nervo #18 altos (frente a catedral) Horario: Lunes a Viernes. 8:00 am a 3:00 pm Lunes a Viernes.

DGDUE: Av. México esq. Insurgentes. Horario: 8:00 am a 2:00 pm Lunes a Viernes.

Edificio anexo a Presidencia Municipal: Calle Puebla y Amado Nervo. Lunes a viernes. Horario: 8am a 7pm Sábados 9:00 a 2:00 pm.

SIAPA Tepic Gustavo Baz #67 Fracc. Fray Junípero Serra Horario: Lunes a viernes 8:00 am a 7:00 pm Sábados 9:00 am a 12:00 pm

La Cantera: Av. Villa de Cervantes #122, Col. Vistas de la Cantera. Horario: Lunes a viernes 9:00 am a 3:00 pm

SIN TEXTO



FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD D
DE F

169

Clave Catastral: [REDACTED] 5

Fecha de impresión: 2017-02-13

Contribuyente:	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]

Detalle

Período	Impuesto	Actualización	UAN	Recargos	Cobranza	Subsidio	Subtotal
ENE-DIC DE 2017	456.00	0.00	54.72	0.00	0.00	-45.60	465.12

En Resumen

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Predial :	456.00
Descuento por Pronto Pago:	-45.60
Actualizaciones :	0.00
Recargos:	0.00
Requisiciones:	0.00
12% UAN :	54.72
TOTAL:	465.12

Vigencia: 28 de Febrero del 2017

* Aprovecha 3 meses sin intereses pagando con tarjeta de crédito

GENERAL DEL
DE NAYARIT
INVESTIGACIÓN
MIGRACIONES

 <p>BANORTE</p> <p>No. Convenio: 58829 143826176715466275</p>	 <p>citibanamex</p> <p>Línea de Captura B.0808 01 01143826 1767 1546 62 40</p>	 <p>Santander</p> <p>No. Convenio: 0419 00143826176715466164</p>
---	--	--

* EL MONTO MÍNIMO PARA APLICAR LA PROMOCIÓN DE 3 MESES SIN INTERESES ES DE \$850.00 Y EL MONTO MÁXIMO DE \$10,000.00

Dudas o aclaraciones acudir a las oficinas de cobro del impuesto predial o realizar tu pago a los siguientes domicilios:

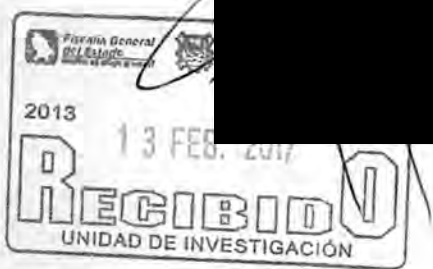
Catastro e Impuesto Predial: Amado Nervo #18 altos (frente a catedral). Horario: Lunes a Viernes. 8:00 am a 3:00 pm Lunes a Viernes.
DGDUE: Av. México esq. Insurgentes. Horario: 8:00 am a 2:00 pm Lunes a Viernes.
Edificio anexo a Presidencia Municipal: Calle Puebla y Amado Nervo. Lunes a viernes Horario: 8am a 7pm Sábados 9:00 a 2:00 pm.
SIAPA Tepic Gustavo Baz #67 Fracc. Fray Junípero Serra Horario: Lunes a viernes 8:00 am a 7:00 pm Sábados 9:00 am a 12:00 pm
La Cantera: Av. Villa de Cervantes #122, Col. Vistas de la Cantera. Horario: Lunes a viernes 9:00 am a 3:00 pm

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA
ESTAD
UNIDAD
DE I.

170

OFICIO: PNDL-AC/176/17
PORTE DE HECHOS: NAY/TEP-III/CI/310/17
ASUNTO: ASEGURAMIENTO DEL INMUEBLE

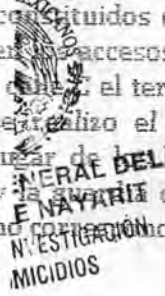


Tepic, Nayarit a 13 de Febrero de 2017.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA
A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE
HOMICIDIOS Y SECUESTROS DEL
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
PERESENTE.

En ejercicio de las facultades investigadoras que confiere a mi favor el articulo 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 132 del Código Nacional de
Procedimientos Penales, dando cumplimiento a lo ordenado, mediante el número de oficio
92.02/2017 informo lo siguiente:

El día de hoy siendo las 13:00 horas arribamos al domicilio ubicado en [redacted]
[redacted] ón cerrada, en esta ciudad de Tepic Nayarit, en
donde una vez constituidos en el lugar procedimos a aseguramiento con los tres sellos de
aseguramiento en los accesos al inmueble y las lunas dos en los dos accesos principales al
inmueble por la parte [redacted] el tercero se coloco por la parte de atrás del inmueble [redacted]
acto continuo se realizo el acta de aseguramiento del inmueble seguido de el acta de
inspección del lugar de los hechos, así mismo le hago mención que esta resguardando la
policia Nayarit y la [redacted] civil, siendo todo lo que se tiene que informar y se proceda a
conforme derecho [redacted] de.



- SE ANEXA
- 1.- ACTA DE INSPECCIÓN DE LUGAR DE LOS HECHOS.
 - 1.- ACTA DE ASEGURAMIENTO DEL INMUEBLE.
 - 1.- OFICIO DIRIGIDO A CENTRO CIENTIFICO DE COMPROBACION CRIMINAL Y CERTIFICADOR.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
LOS AGENTES DE LA POLICIA NAYARIT



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACIÓN
ASALTOS CARRETEROS

SIN TEXTO



FISCALÍA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE HC

171



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



Ministerio de Seguridad Pública

FORMA DE REVISIÓN E INSPECCIÓN DEL LUGAR DEL HECHO

LUGAR	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]

EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE LLENAR FORMAS DE CONTINUACIÓN Y ADOSARLO

REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LUGARES CERRADOS
CON BASE AL ARTICULO 230 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE

CAUSAS DE LA INSPECCION: "FRACC. 1º" "FRACC. 2º"

- I. Sea necesario para repeler una agresión real, actual o inminente y sin demora que ponga en riesgo la vida, la integridad o la libertad personal de una o varias personas, o
- II. Se realiza con consentimiento de quien se encuentre facultado para otorgarlo.

NARRATIVA DE LA INSPECCION
(QUE, QUIEN, CUANDO, COMO, PORQUE) Y DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

[REDACTED]

30

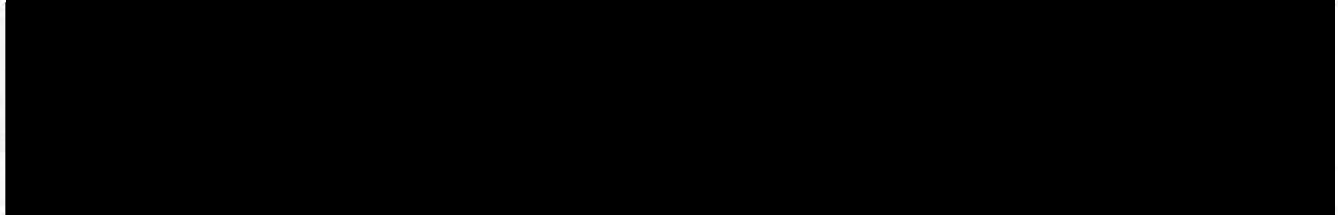
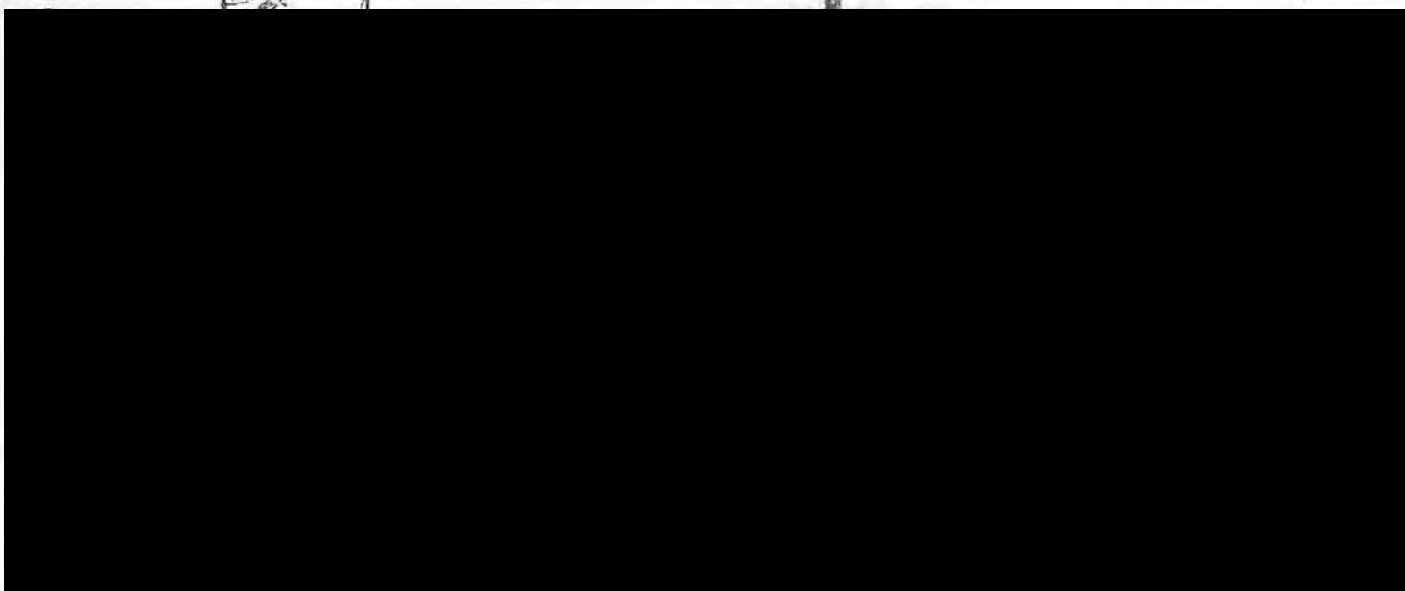
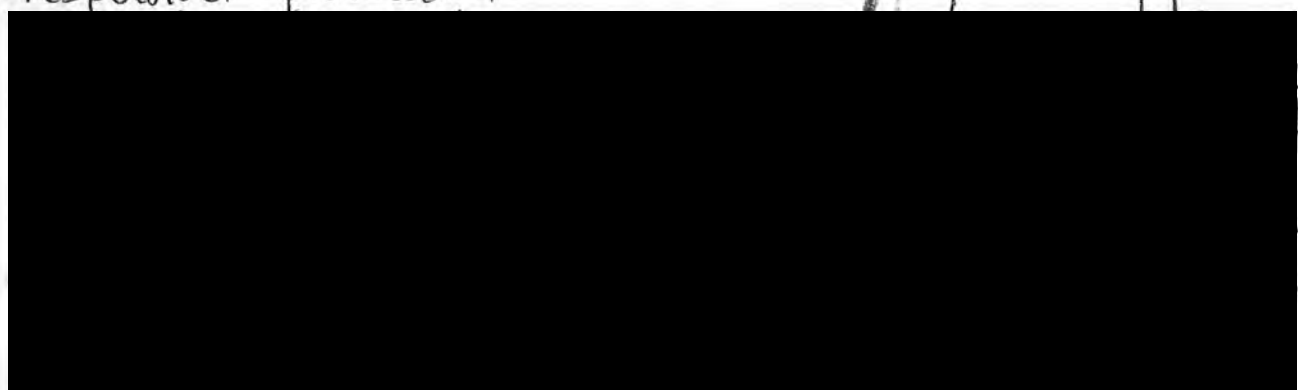
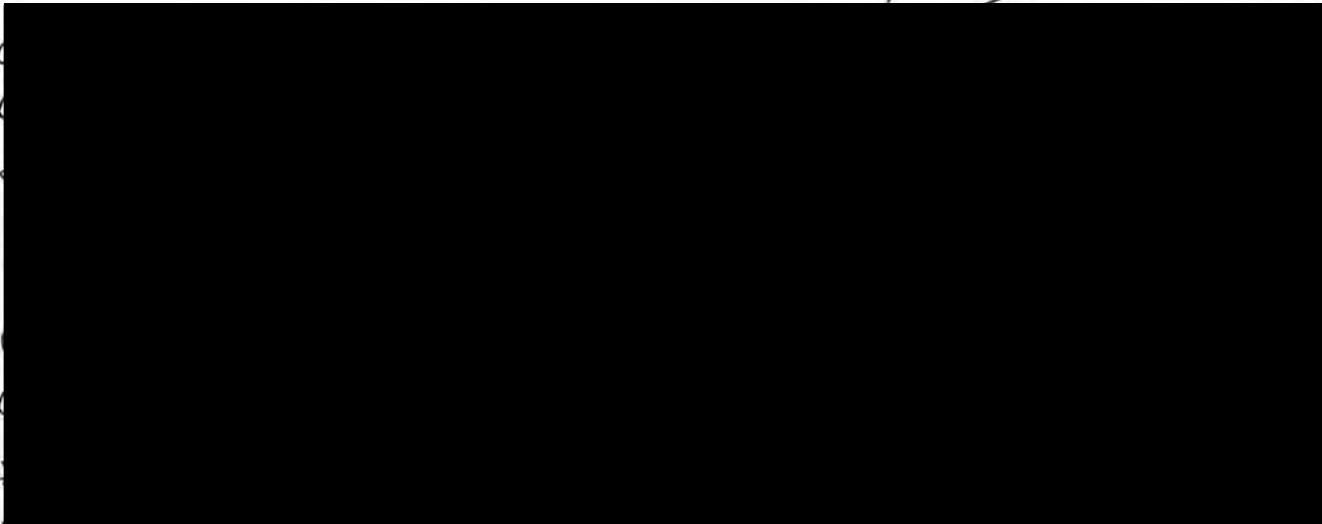
[REDACTED]

7
-
7
10
7
405
0

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALI
ESTAD
UNIDAE
DL

172

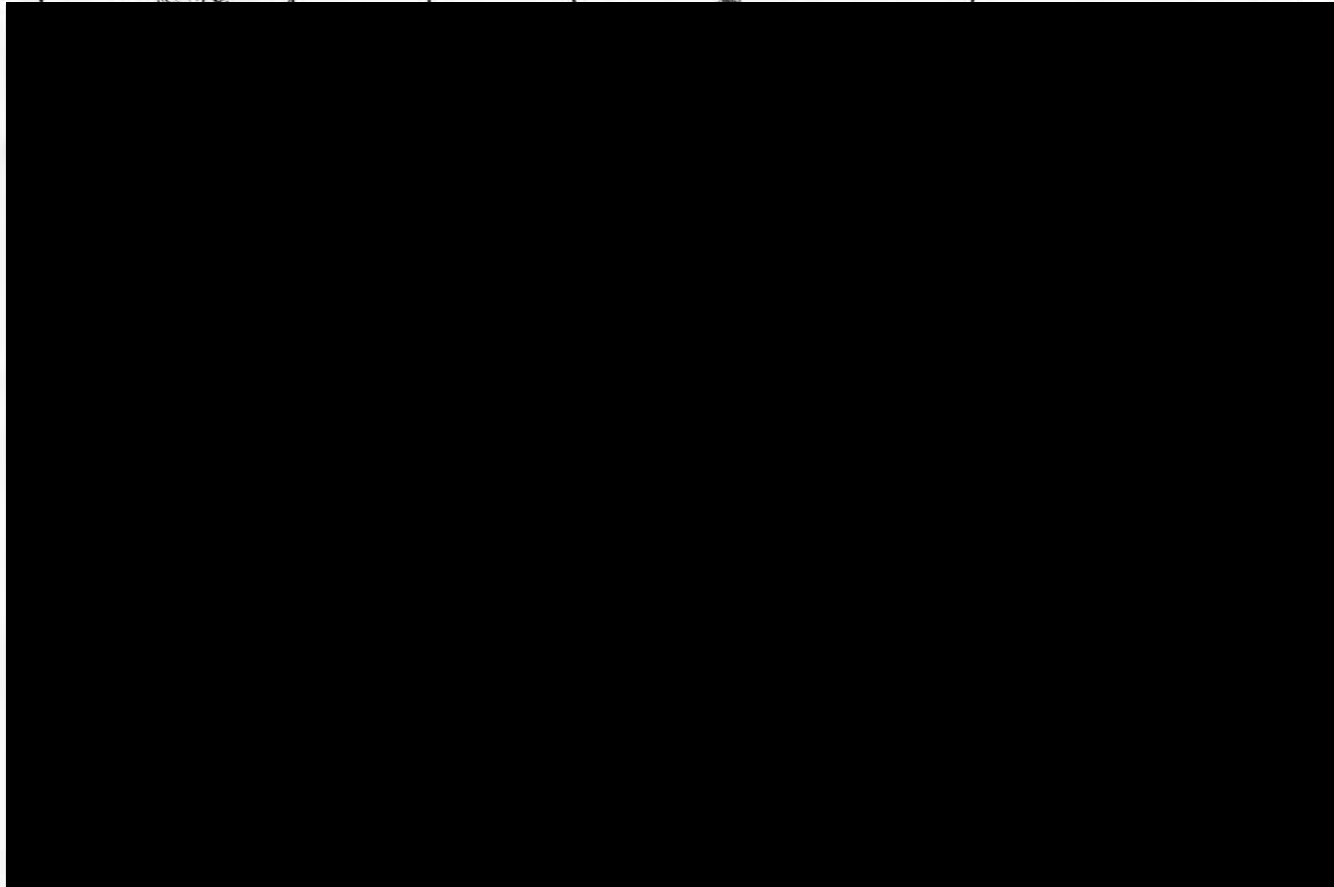
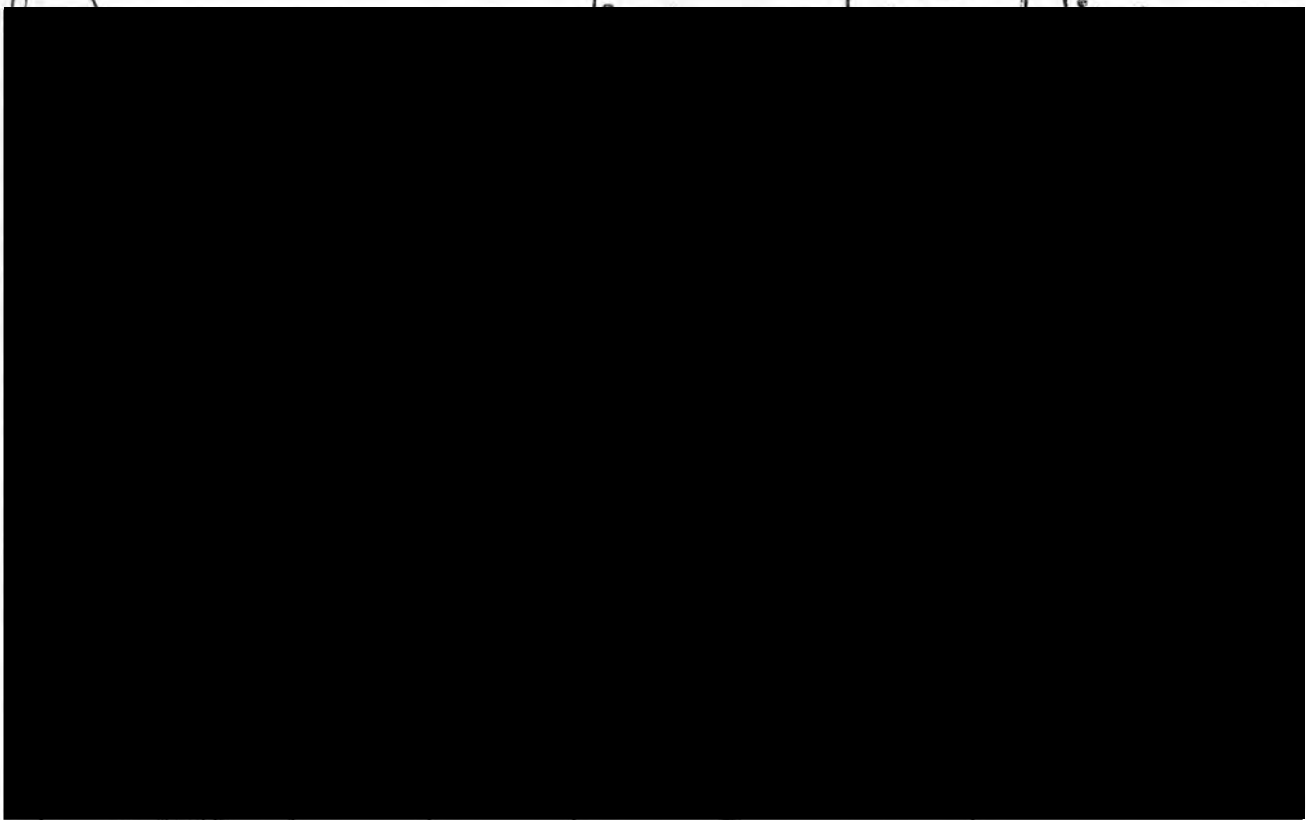


SIN TEXTO



FISCALIA
ESTADO
UNIDAD DE
DE HC.

173



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXI

FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE INY
DE HOMI

al estado [redacted] observa [redacted]

[redacted] por [redacted] metros [redacted]

[redacted] determinacion [redacted]

[redacted] habitacion en Mencion

[redacted] [redacted] [redacted]

su

[redacted] se observa [redacted]

[redacted] dor mesa [redacted]

[redacted]

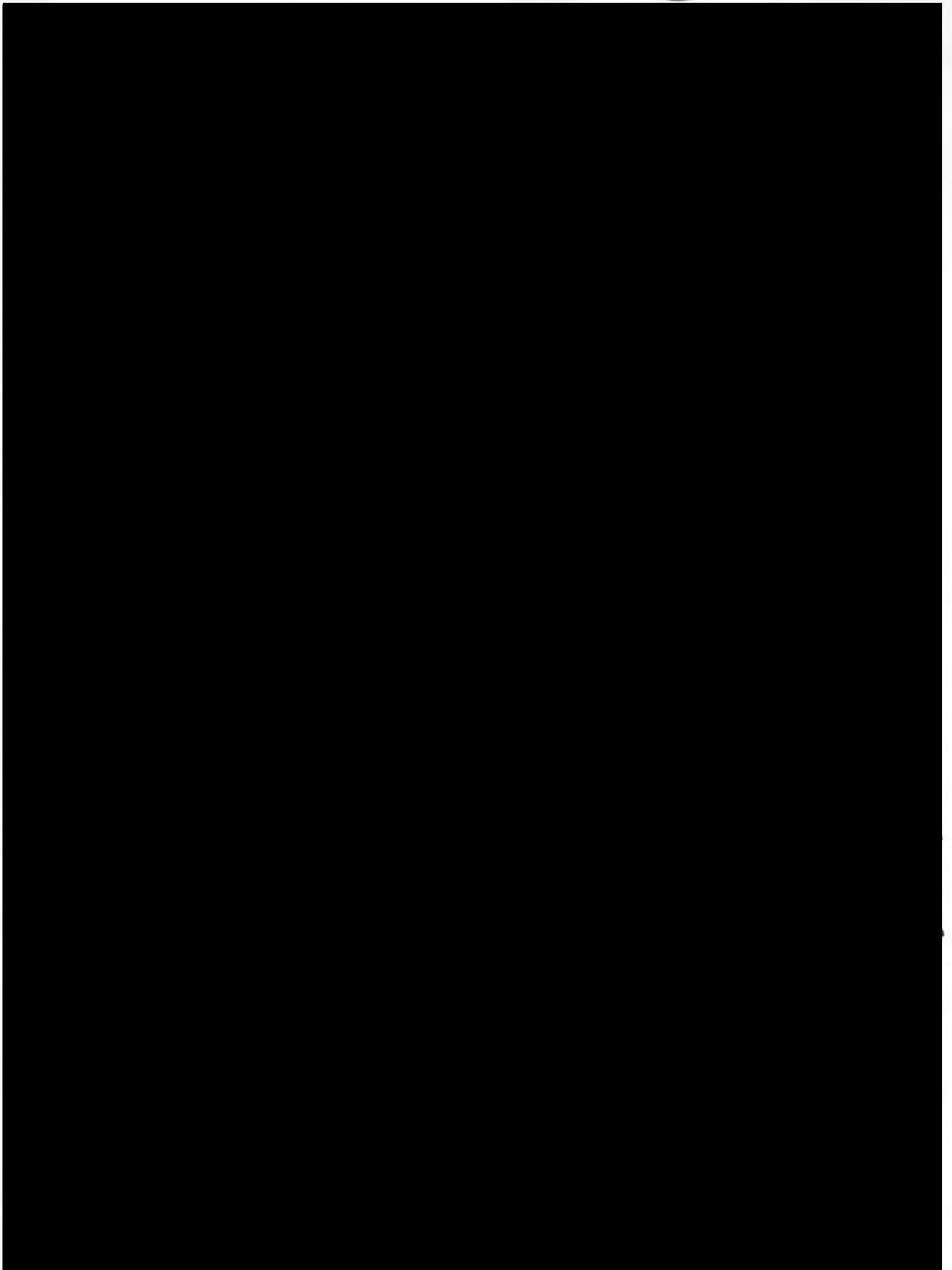
ta
on
So
on
o.
a
o
co
pe
ho
s
l

n
no

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALIA
ESTADO
UNIDAD
DE

175

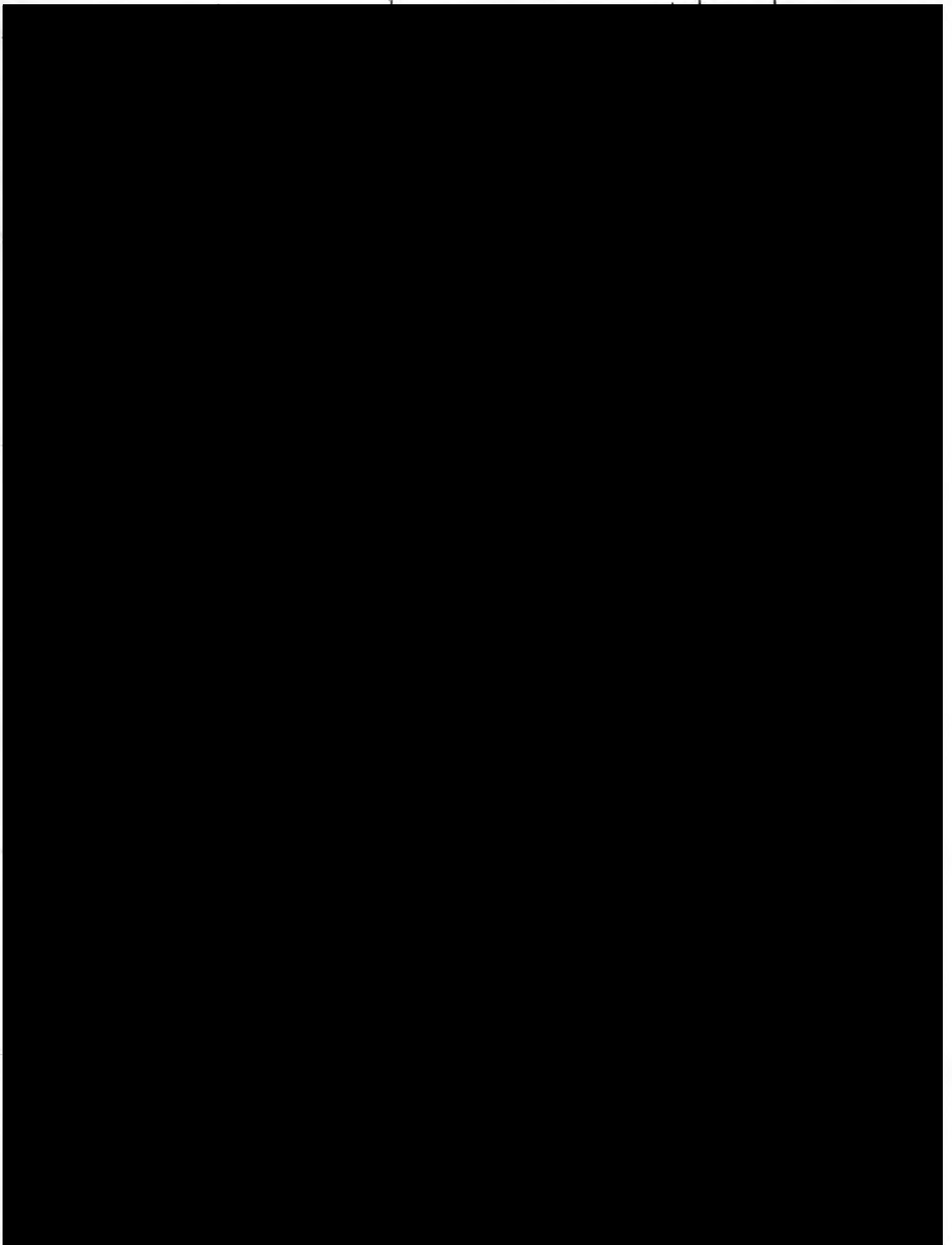




FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD DE
DE HG.

SIN TEXTO

176

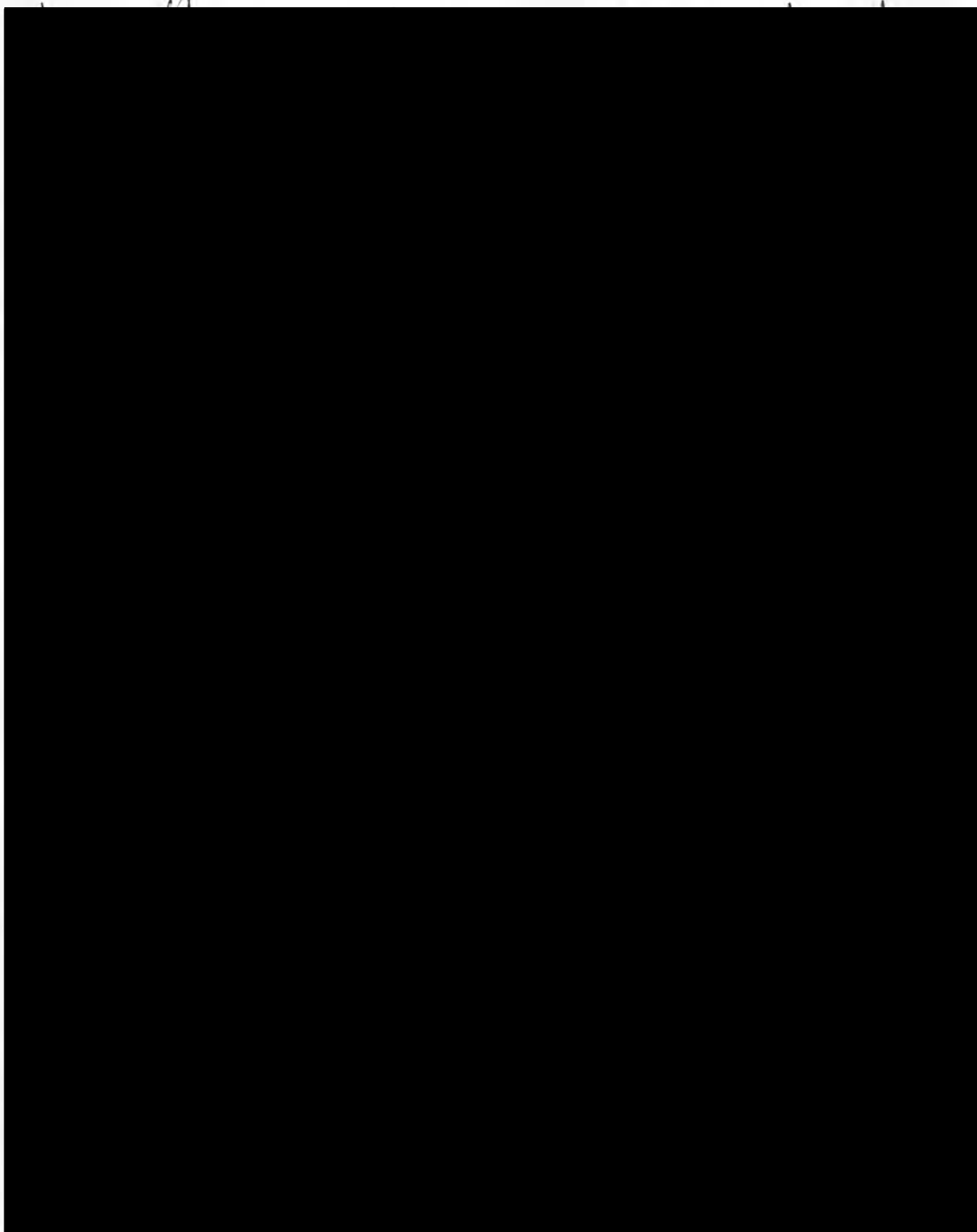




FISCALÍA G
ESTADO T
UNIDAD DE
DE HC

SIN TEXTO

(177)

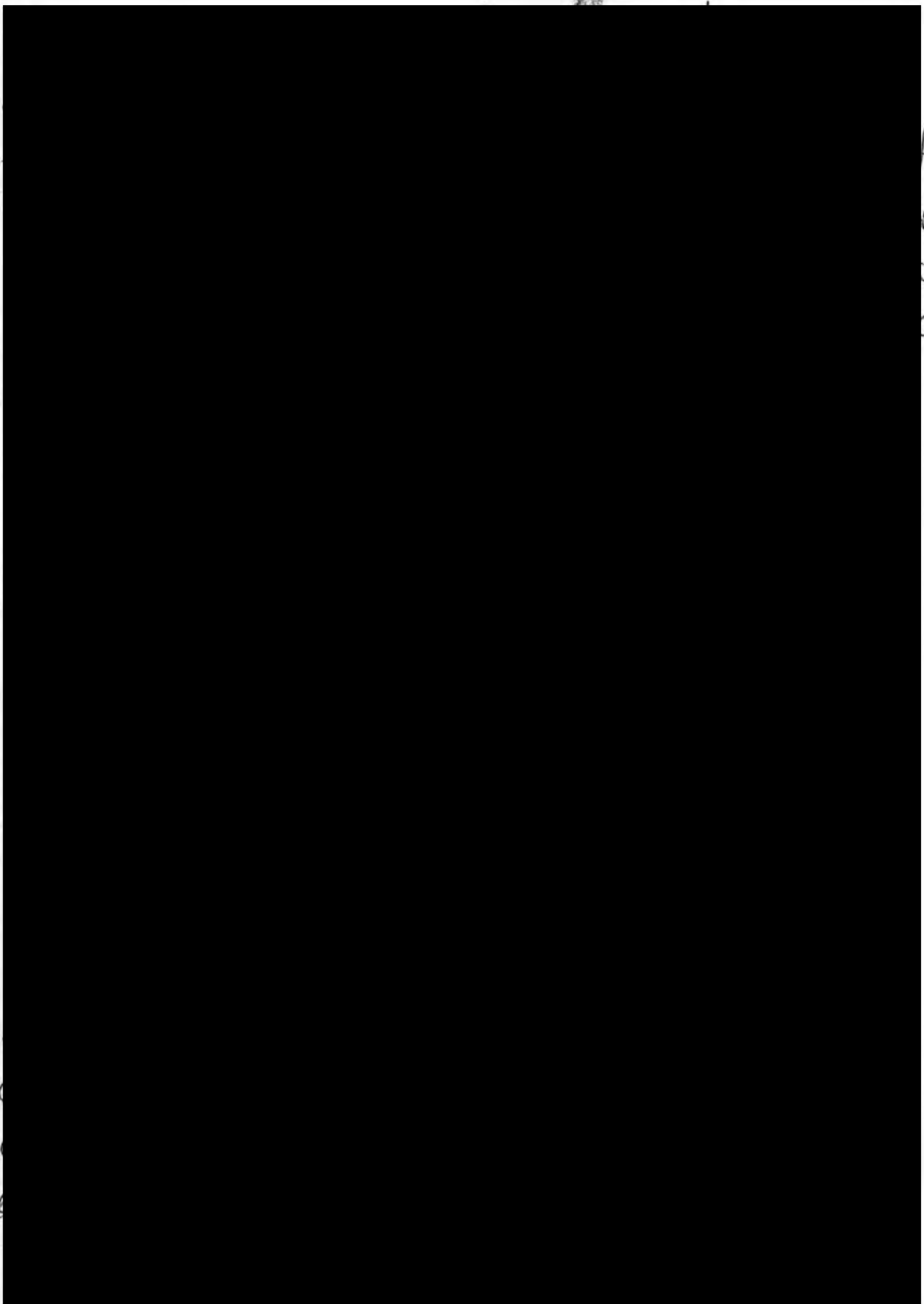




FISCALIA
ESTADO
UNIDAD C
DE I

SIN TEXTO

178



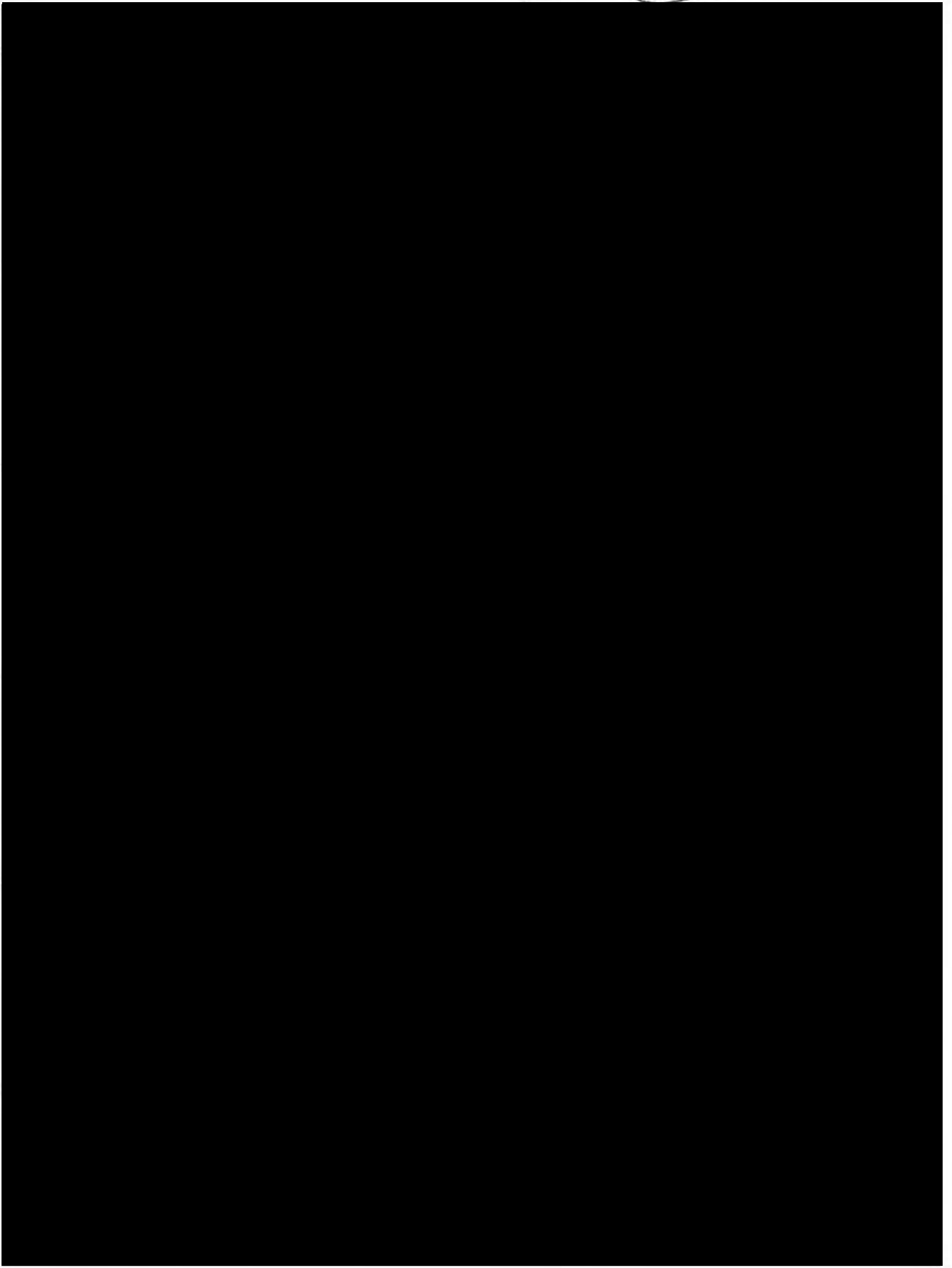
to
n-
o
ox-



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N
UNIDAD DE INVE
DE HOMICID

SIN TEXTO

179

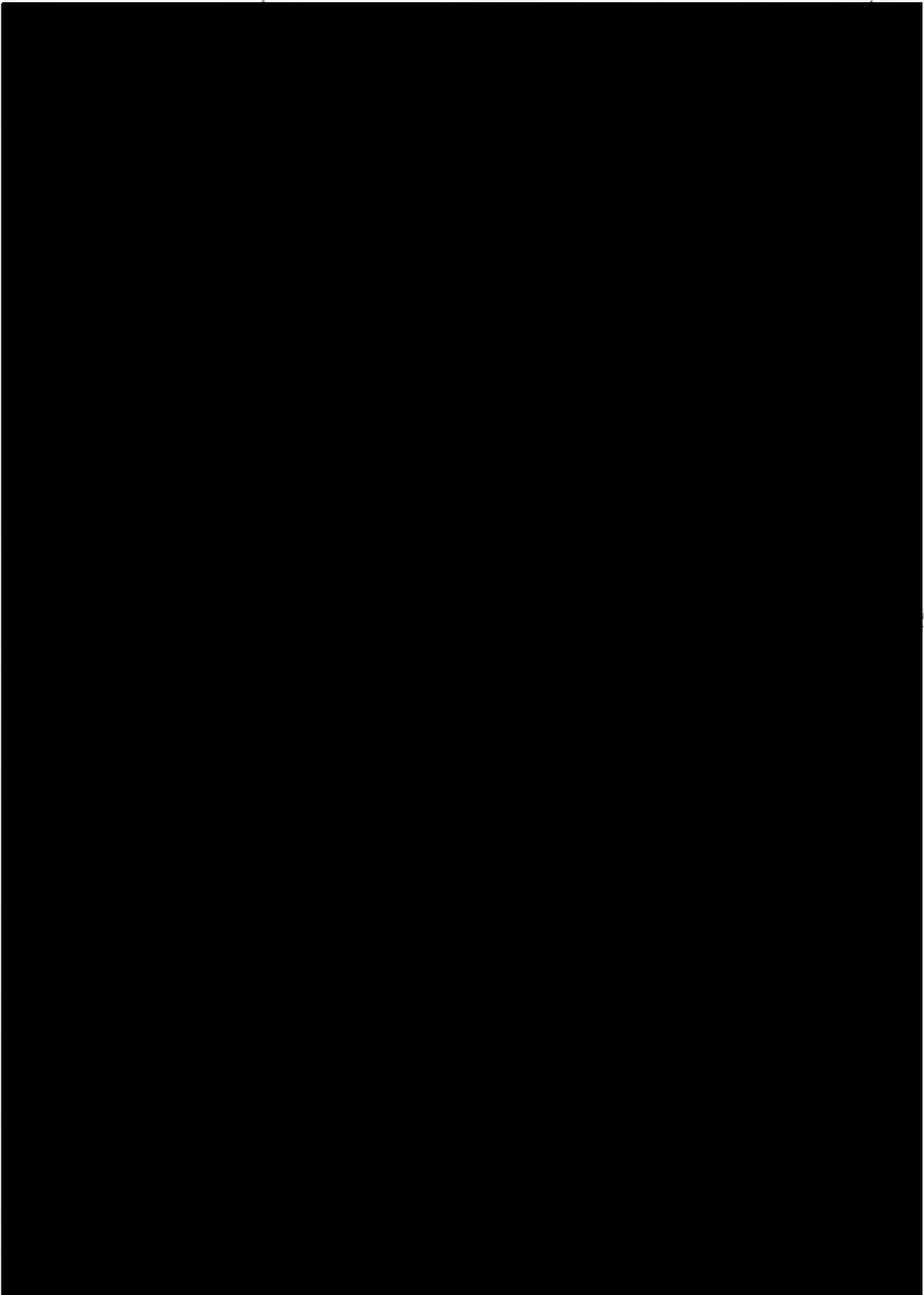


SIN TEXTO

FISC
ES
UL

ESTAD

180

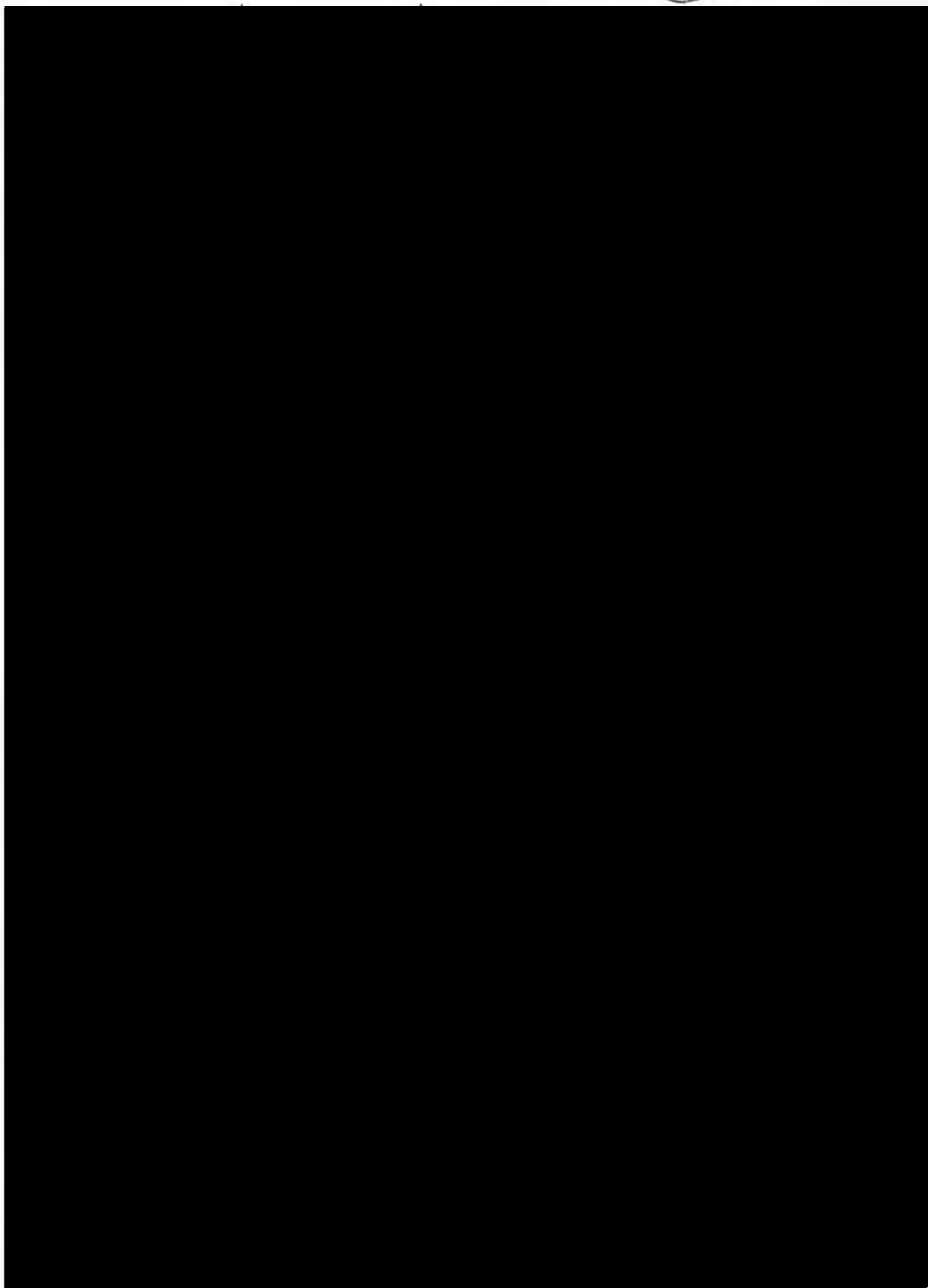


a.

SIN TEXTO

FISC/ EST
UNI: .D
DE

781



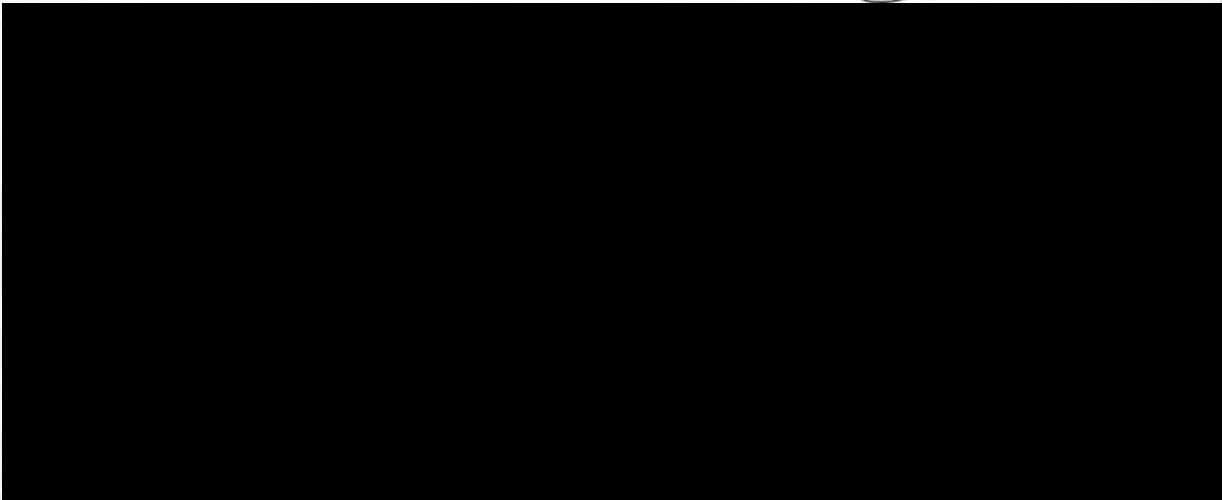
S
K
V
B
D
P



FISCALIA GENERAL
ESTADO LIBRE
UNIDAD DE NUESTRO
DEPARTAMENTO

SIN TEXTO

182



RES SUB
MAY
AGAC
DS

EXHIBIT 182



SIN TEXTO

FISC
ED
UN

183

HALLAZGOS DE LA INSPECCION

CANTIDAD	OBJETO(S)	DESCRIPCION

LA CADENA DE COMANDO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
E IDENTIFICACION



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
FISCALÍA
ESTADO
UNIDAD

184


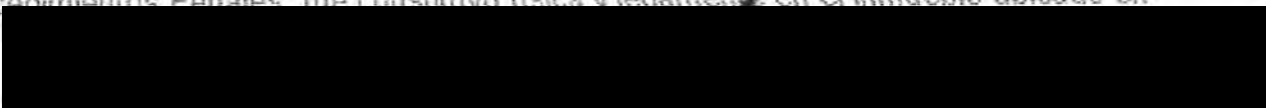



NAYARIT



Estado Libre Soberano del Nayarit

ACTA DE ASEGURAMIENTO DE INMUEBLE

En Tepic NAYARIT siendo a las 13:00 horas, del día 13 Febrero 2017 el Agente de Policía Nayarit, División de Investigación  número de orden #2183 con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción VIII, 229 y 230 del Código Nacional de Procedimientos Penales, me constituí física y legalmente en el inmueble ubicado en 


 PROCESO PENAL DEL
 DE NAYARIT
 INSTRUCCION
 ORIGINAL

Procedido a su ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO.

Con el objeto de tomar las providencias necesarias para la debida preservación del lugar del hecho, y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito asegurado; se procedió a colocar sellos de aseguramiento en los siguientes lugares:

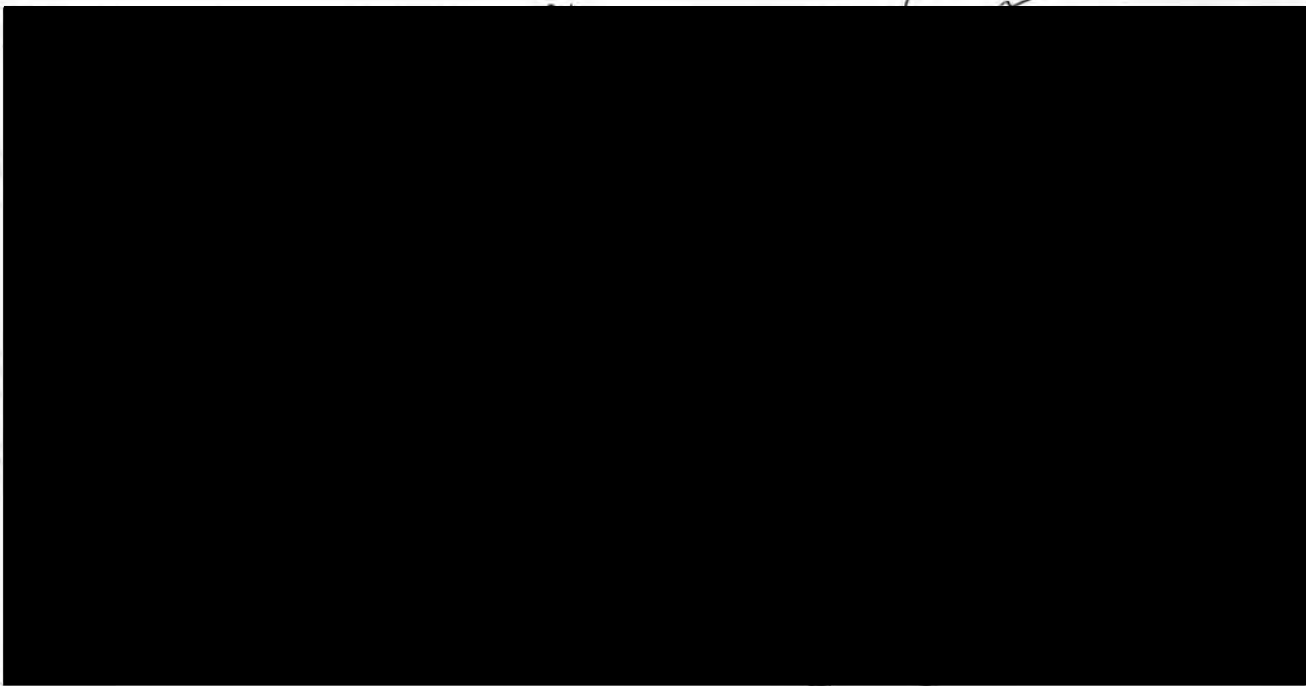




FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N
UNIDAD DE N
DE H. M. C. I. F.

SIN TEXTO

185



Agente de Policía

AL DEL
N.º
IBICIA
ADL

[Redacted]		
NUMERO	ADSCRIPCION	FIRMA

Agente de Ministerio Público Receptor

[Redacted]		
NOMBRE DEL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO		
ADSCRIPCION	NUMERO DE EMPLEADO	FIRMA

SIN TEXTO



FISCALÍ
ESTAT
UNIDA
L



FORMATO DE CONTINUACIÓN

HOJA _____ DE

DE

186

FOLIO: _____

ACTA DE _____

CONTINUACIÓN
EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE LLENAR OTRA DEL
FORMATO DE CONTINUACIÓN Y ANEXARLO



				NOMBRE DEL ENTREVISTADO	
				RELACION CON EL CASO (ofendido, indiciado, víctima, testigo)	
CARGO	No. de orden	suscripción	FIRMA	(Redacted)	

SIN TEXTO

ESTADO DE
FISCALIA
UNIDAD DE
L. 101

182

OFICIO NUM. PNDI/177/17
CARPETA DE INVESTIGACION: NAY/TEP/III/CI/310/17
ASUNTO: SE SOLICITA PERITAJES.

Tepic Nayarit 13 de febrero del 2017.

C. DIRECTOR DE CENTRO CIENTIFICO DE
COMPROBACION CRIMINAL Y CERTIFICADOR
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.

De conformidad a lo señalado en los artículos 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. 92 de la constitución local 45, 46, 127, 132, fracción VII, del código nacional de procedimientos penales, así como los numerales 32 fracciones

[REDACTED]

CIUDAD. a efecto que tome placas FOTOGRAFICAS de la fachada exterior del siguiente inmueble asegurado que se encuentra frente a la [REDACTED] color blanco con detalles de piedra en color café.

Esperando que dicho dictamen sea remitido en la MAYOR BREVEDAD posible a la [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE HOMICIDIOS Y SECUESTROS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO en virtud de ser necesario para la integración de la presente indagatoria

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo respetuoso

ATENTAMENTE
EL AGENTE DE LA POLICIA NAYARIT DIVISION DE INVESTIGACION
ADSCRITO A LA DIVISION DE ASALTOS CARRETEROS.

[REDACTED]

Fiscalía General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2013 18:30 2020
CENT



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
POLICIA NAYARIT
DIVISION INVESTIGACION
ASALTOS CARRETEROS

SIN TEXTO

FISCAL
ESTAD
UNID

ACTA DE INSPECCION DE LUGAR DE LOS HECHOS

188

LUGAR	[REDACTED]	FECHA	13-02-17
AGENTE	[REDACTED]	HORA	

REVISION E INSPECCION DEL VEHICULO
Fundamento en el artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales

CAUSAS DE LA INSPECCION

[REDACTED]

OBSERVACIONES
Especificar como se compranda el lugar.
el [REDACTED] en donde se [REDACTED]

SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N
UNIDAD DE INVE
DE HOMICI

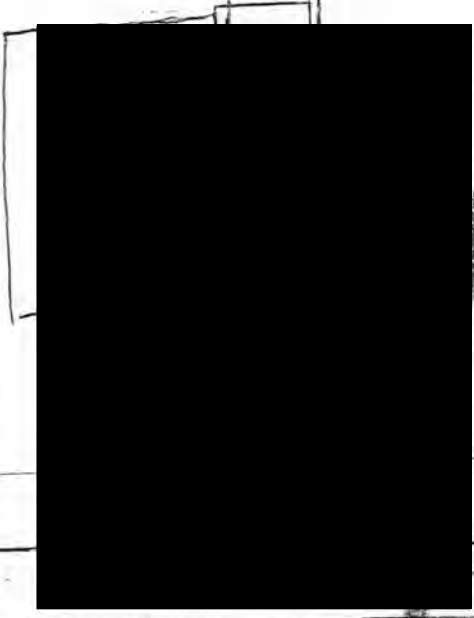
189

HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN

CANTIDAD	OBJETOS	DESCRIPCIÓN
----------	---------	-------------

--	--	--

OBSERVACIONES



AL DEL
VARIT
GACIÓN
JIOS

NOMBRE DEL AGENTE



CARGO	PLACA O NO. EMPLEADO	UNIDAD
-------	----------------------	--------

SIN TEXTO



190
Oficio: 89.02/2017.

Reporte de Hechos: NAY/TEP-III/CI/310/2017.
Número de Oficio: DCIP/CJ/1078/2017.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A
LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
SECUESTROS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
P R E S E N T E:

Asunto: Aseguramiento de Inmueble.

LIC. [REDACTED], Director de Catastro e Impuesto Predial de Tepic, en atención al oficio 6277/2015 de fecha 16 de abril del 2015, con fundamento en los artículos 15 y 33 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en los términos de los artículo 117 fracciones I y III de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, artículo 26 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, con el debido respeto comparezco a dar contestación a su oficio 89.02/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete el cual fue recibido en la Coordinación Jurídica de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial con misma fecha, en donde se

Así mismo en dicho oficio se requiere la abstención de Movimientos Traslativos de Dominio. En ese sentido me permito informarle que, el inmueble al que hace referencia, cartográficamente lo conforman 3 predios, los cuales me permito describir:

1. Clave Catastral [REDACTED]
2. Clave Catastral [REDACTED]
3. Clave Catastral [REDACTED]

Finalmente se informa que el predio continuo al predio [REDACTED] es el lote con Clave Catastral [REDACTED], nombre de [REDACTED]. Así mismo adjunto copia simple de la documentación que soporta dichos registros, y en ese sentido hago de su conocimiento que los inmuebles que se describen con antelación, han quedado debidamente suspendidos a efecto de evitar traslados de dominio.

Por lo anterior expuesto, le solicito a Usted;

UNICO.- Se me tenga dando contestación en tiempo y forma a su proveído.

ATENTAMENTE

TE

PALACIO MUNICIPAL



FISCALÍA G
ESTADO I
UNIDAD DE
DE HL

SIN TEXTO

H. XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

DIRECCION DE INGRESOS

DEPARTAMENTO DE CATASTRO



Solicitud de Trámite

No. Trámite



MACOIA

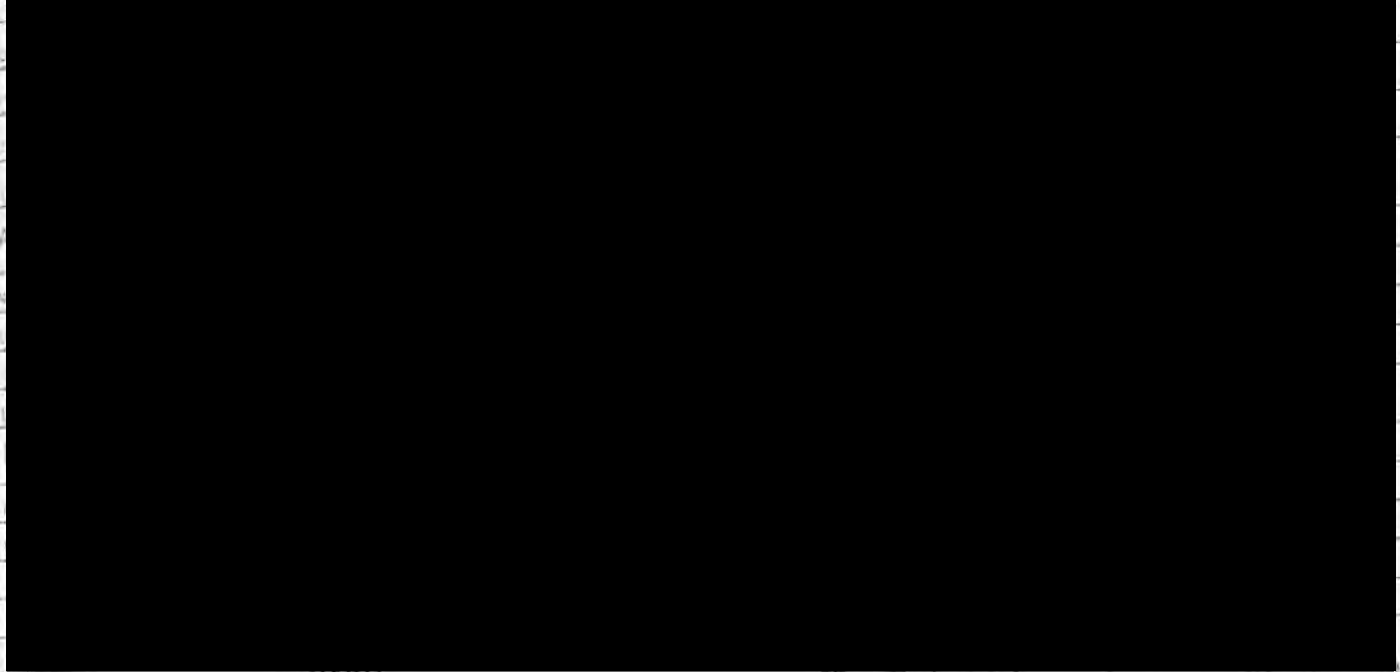
Fecha

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit

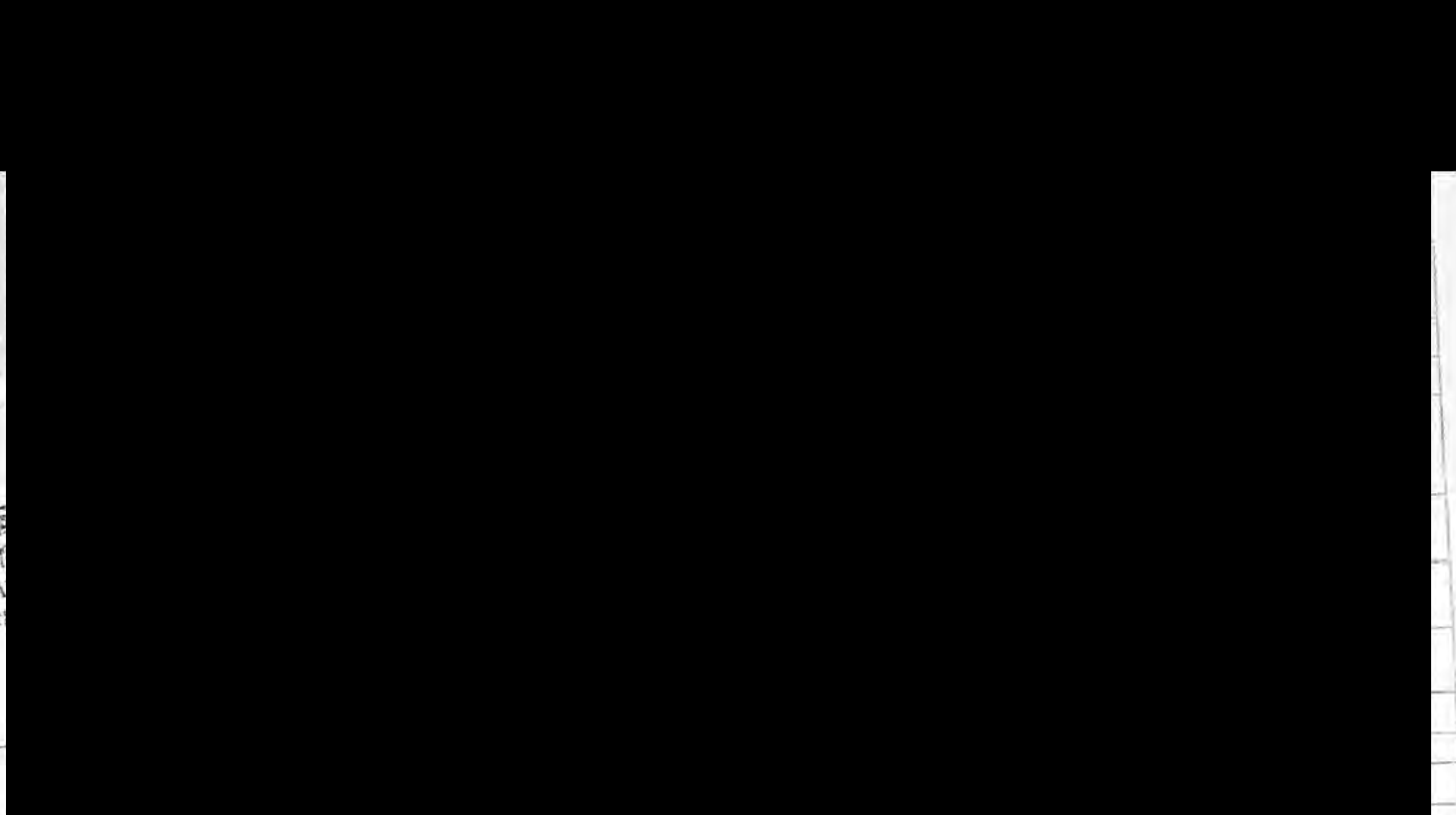
No. REG. FED. CONTRIBUYENTES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO



NAYARIT



OFFICE
IN NA
TRAC

ESCRITURA PUBLICA

SECRETARIA DE INGRESOS
CATASTRO MUNICIPAL

SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE N
UNIDAD DE INVE'
DE HOMIC.

192

EL INMUEBLE MATERIA DE LA ENAJENACION
OCURRIÓ EN EL MES DE ABRIL DE 1990
TO
SE
PO
CU
LO
CO
CUADRADOS Y EL LOTE 5 TRES CIENTOS

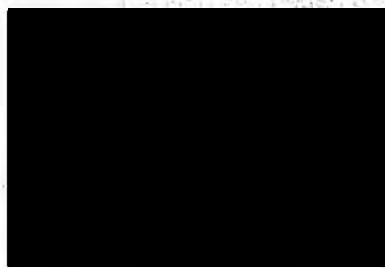
Se sella x orden de d. hno el 15/06/08

COMPROVEANTOS		No. INTER
Nombre	TELEFONO	No. INTER
Apellido	INDICE FEDERAL	No. INTER
Profesion	TELEFONO	No. INTER
Calle	INDICE FEDERAL	No. INTER
Ciudad	TELEFONO	No. INTER
Estado	INDICE FEDERAL	No. INTER
Cod. Postal	TELEFONO	No. INTER
País	INDICE FEDERAL	No. INTER

VALOR DE COMPRA-VENTA
\$264.000.00 M.N.
 PAGA EN CASH POR

El comprador declara que los datos que se proporcionan en
 esta declaración son verdaderos, según lo dispuso en
 el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado

**AL DEL
 Y. RIT
 IGACION
 IOS**



Fecha, Nombre y Firma de
 la persona que tramita.



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS ME

FISCALIA G
ESTADO C
UNIDAD DE T
DE HO

H. XXXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
DIRECCION DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE CATASTRO

193 200001
Solicitud de
Trámite

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley Catastral
y Registral del Estado de Nayarit

No. Trámite

Fecha

No RE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL

DR. GONZALO MACHO CARLOS

DOMI

COLC

LOCA

DA

NOM

SAT

COLC

DA

NOM

COLC

LOCA

NA

RE

CC

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO (UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS)

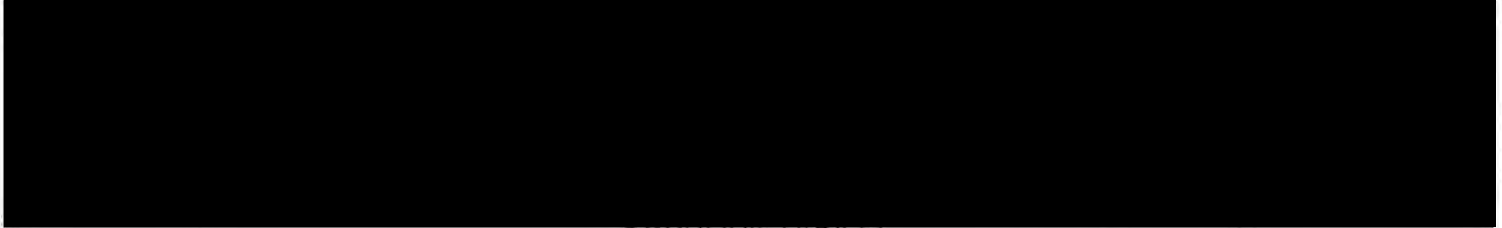


SIN TEXTO


FISCALÍA
ESTADAL
UNIDAD D
DE I

194

REFERENCIA O ANTECEDENTES DE PROPIEDAD (DATOS DEL REGISTRO PUBLICO Y PROPIETARIO)



COPROPIETARIOS

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		TELEFONO (S)	No EXTERIOR	No INTERIOR
DOMICILIO	ZONA POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	% ADQUISICION	
COLONIA	MUNICIPIO			
LOCALIDAD				
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		TELEFONO (S)	No EXTERIOR	No INTERIOR
DOMICILIO	CALLE	ENTIDAD FEDERATIVA	% ADQUISICION	
COLONIA	ZONA POSTAL			
LOCALIDAD	MUNICIPIO			
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		TELEFONO (S)	No EXTERIOR	No INTERIOR
DOMICILIO	CALLE	ENTIDAD FEDERATIVA	% ADQUISICION	
COLONIA	ZONA POSTAL			
LOCALIDAD	MUNICIPIO			



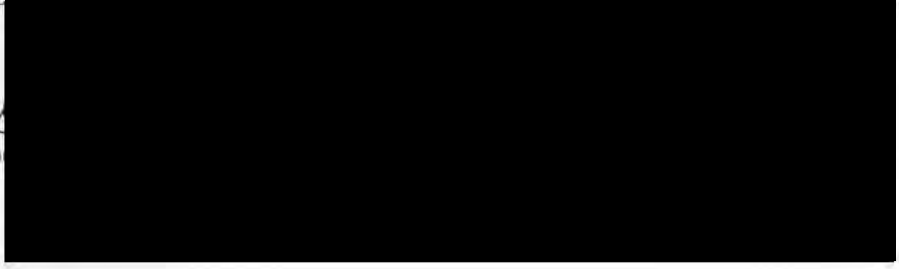
VALOR DE COMPRA-VENTA \$106,324.90
 CALIFICADO POR GENERAL DEL NAYARIT INVESTIGACION JUDICIALES

NOTA: Dispone Usted de un mes para hacer el pago del impuesto correspondiente, según lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley de hacienda Municipal del Estado



Se declara bajo protesta decir verdad que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad

Fecha, Nombre y Firma de persona que tramito.



TIPO
 DATO
 DONA
 ORIGE
 E
 P
 S.
 L.
 C.
 P.
 MUR
 FUNDAM
 CAPITU

SIN TEXTO

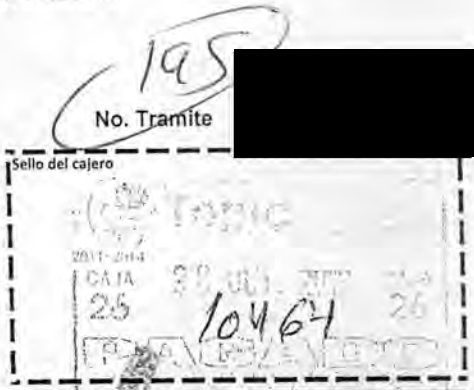
ESTADOS UNIDOS

FISCALÍA
ESTAD
UNIDAD F
DE



Aviso de Traslado de Dominio

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit.



Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Hacienda Municipal Para el Estado de Nayarit, así como 11 y 15 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2012.

Datos del Notario Registro Federal de Contribuyentes Teléfono

Nombre Número

Domicilio

Datos del Adquiriente

En caso de ser persona física deberá de complementarse esta información con la CURP o el RFC para persona moral; de no incluirse no se dará trámite.

Domicilio

Datos del Enajenante Nombre (iniciando por apellido paterno) o denominación social

En caso de ser persona física deberá de complementarse esta información con la CURP o el RFC para persona moral; de no incluirse no se dará trámite.

Domicilio

Declaración del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

ART. 15 LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012. ART. 40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

Fundamento Jurídico para el cálculo



05-427-1 (Diez mil trescientos cincuenta y nueve pesos 14/100 m. n.) Total a pagar con letra

Naturaleza del acto o concepto de la adquisición

<input checked="" type="checkbox"/> Compra - venta	compraventa <input checked="" type="checkbox"/>	%	100.00
<input type="checkbox"/> Adjudicación	Observación	%	
<input type="checkbox"/> Donación	Observación	%	
<input type="checkbox"/> Fideicomiso	Observación	%	
<input type="checkbox"/> Otra	Observación	%	

Parentesco Padre o Madre Hijo o Hija Abuelo o Abuela Cónyuge

Interés social Institución Numero de crédito



Procedencia o Antecedentes de Propiedad

[Redacted text]

Descripción de la Propiedad

[Redacted text]

Régimen

Colindancias según antecedentes

Colindancia, iniciando por el norte en el sentido de la manecillas del reloj

[Redacted text]

Superficie del predio:

211.00

Metros cuadrados

DOSCIENTOS ONCE METROS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS

Metros cuadrados con letra

Colindancias físicas

Colindancia, iniciando por el norte en el sentido de la manecillas del reloj

[Redacted text]

Descripción



Superficie del predio:

211.00

Metros cuadrados

DOSCIENTOS ONCE METROS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS

Metros cuadrados con letra

Numero de construcciones

1.00

Cantidad

Niveles construidos

1

Niveles de construcción

Superficie construida

82.00

Metros cuadrados



Observaciones o notas aclaratorias por parte del Departamento de Catastro e Impuesto Predial

Observaciones o notas aclaratorias por parte del Notario

[Redacted text]

Se declara bajo protesta

esta declaración se apega a la realidad

Sello del Notario



[Redacted signature]

Firma del Notario

196

373090

378120

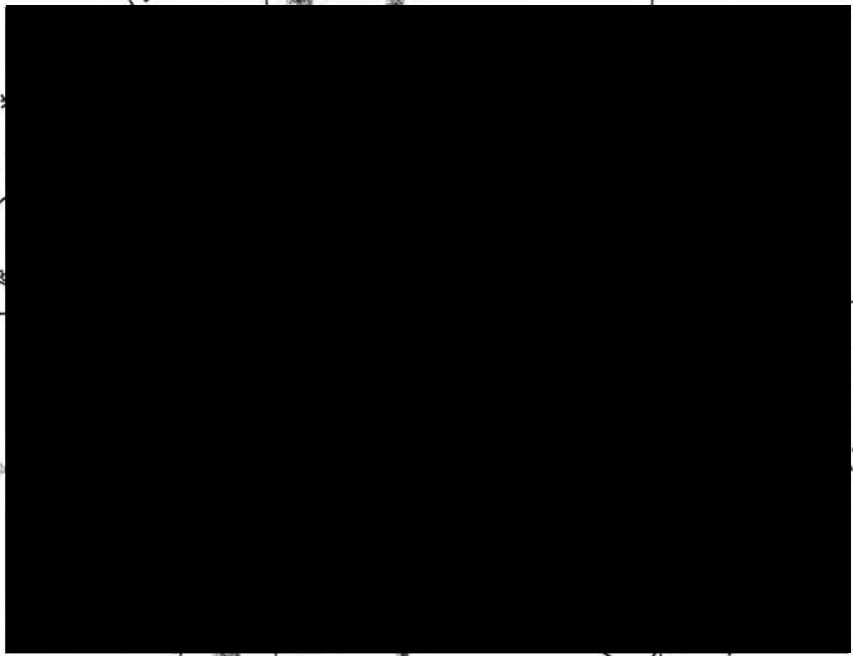
378150



GENERAL DEL
DE NAYARIT
DE INVESTIGACIÓN
HOMICIDIOS

MEXICO
FAMILIA
MEXICANA
1930-1935

R.R.D.



ALONG

R.S.D.A.D.





FISCALIA
ESTAD
UNIDAD
DL

SIN TEXTO

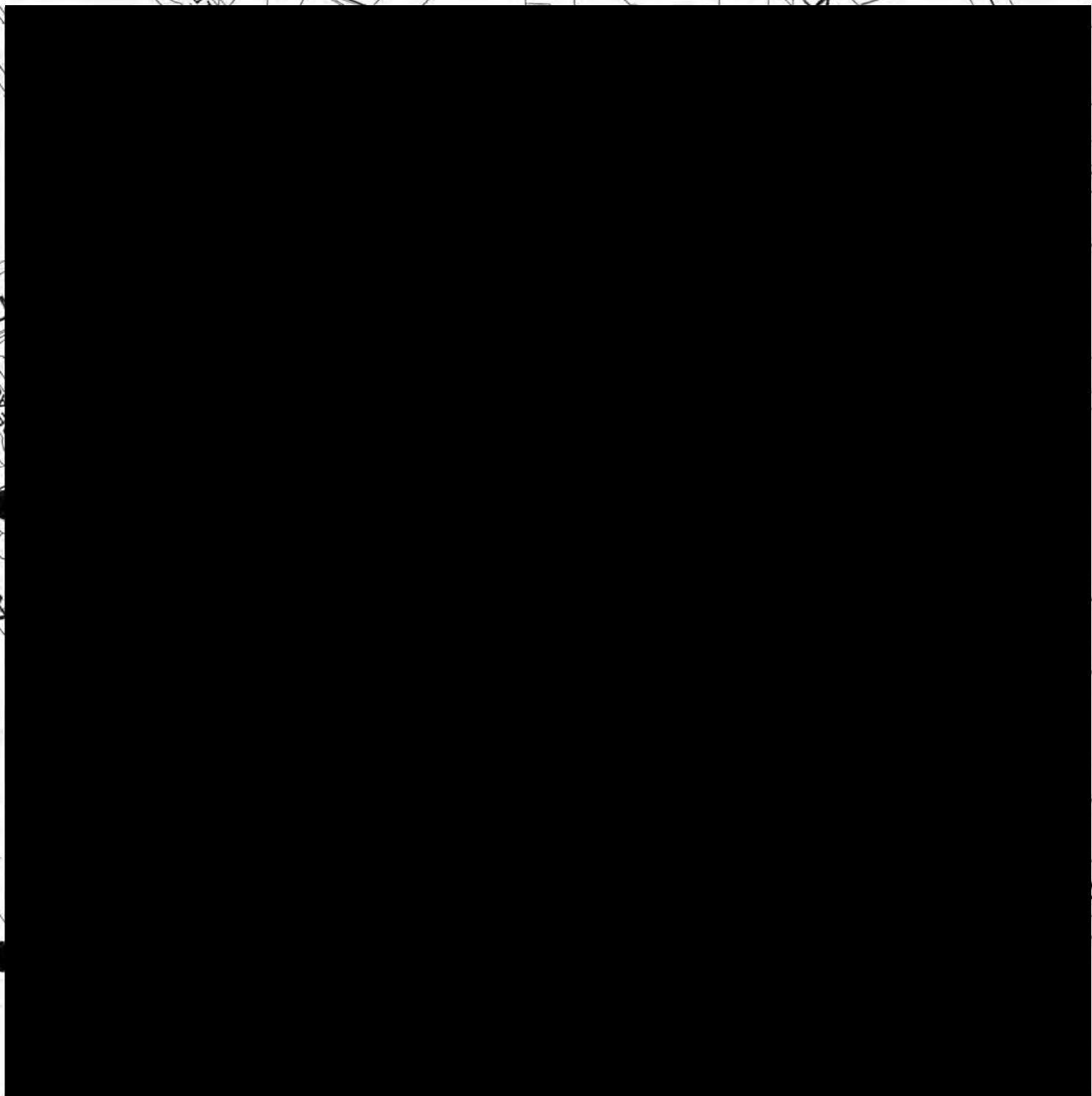
N C A

V I N C I O U S
A Y A B

761

E B L A

D E
S O
L L A D





FISCALÍA GEN
ESTADO DE INV
UNIDAD DE INV
DE HOMI

SIN TEXTO

198

Oficio: 056/2017.
Expediente: NAY/TEP-III/310/2017.
Asunto: Se Solicita Perito en Genética

C. DIRECTOR DEL CENTRO CIENTIFICO
DE COMPROBACION CRIMINAL CERTIFICADOR
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 92 de la Constitución Política Local, 131 fracción VII y del código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted designe **Perito en materia de Genética a Forense** a efecto de que recabe muestra biológica a la [REDACTED] y extraiga su perfil genético, una vez extraído dicho perfil sea esta comparado con el perfil genético del cadáver identificado como [REDACTED] de la presente Carpeta de Investigación y determine si existe correspondencia.

RAL DEL
AYARIT
TIGACIÓN
JIOS

A T
"SUFRAGIO E
EL C. AGENTE DEL MI
UNIDAD DE INVESTIGA
SECUESTROS DEL

O A LA
IDIOS Y
RIO

LICEN [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FISCALIA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE IN
DE HOM

SIN TEXTO



199
Oficio: 89.02/2017.

Reporte de Hechos: NAY/TEP-III/CI/310/2017.
Número de Oficio: DCIP/CJ/1078/2017.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A
LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
SECUESTROS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.
P R E S E N T E:**

Asunto: Aseguramiento de Inmueble.

LIC. [REDACTED], Director de Catastro e Impuesto Predial de Tepic, en atención al oficio 627/2015 de fecha 16 de abril del 2015, con fundamento en los artículos 15 y 33 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en los términos de los artículos 117 fracciones I y III de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, artículo 26 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, con el debido respeto comparezco a dar contestación a su oficio 89.02/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete el cual fue recibido en la Coordinación Jurídica de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial con misma fecha, en donde se ratifica el aseguramiento del inmueble ubicado en [REDACTED]

En ese sentido me permito informarle que, el inmueble al que hace referencia, cartográficamente lo conforman 3 predios, los cuales me permito describir:

1. Clave Catastral [REDACTED]
2. Clave Catastral [REDACTED]
3. Clave Catastral [REDACTED]

Finalmente se informa que el predio contiguo al predio [REDACTED] es el lote con Clave Catastral [REDACTED], a nombre de Inmobiliaria Rosales R y CIA. Así mismo adjunto copia simple de la documentación que soporta dichos registros, y en ese sentido hago de su conocimiento que los inmuebles que se describen con antelación, han quedado debidamente suspendidos a efecto de evitar traslados de dominio.

Por lo anterior expuesto, le solicito a Usted;

UNICO.- Se me te [REDACTED] o.

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



FISCALÍA GEN
ESTADO DE
UNIDAD DE INVE
DE HOMICID

SIN TEXTO

200

OFICIO: PNDI/HOM-117/2017
REPORTE DE HECHOS: NAY/TEP-III/CI/310/2017
ASUNTO: SE RINDE INFORME DE ACTIVIDADES

TEPIC NAYARIT., A 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2017

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS
Y SECUESTROS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y a través del presente se hace entrega de las actividades realizadas en la carpeta de investigación al rubro señalado así como oficios girados a los especialistas asimismo se prosigue la investigación del delito de **HOMICIDIO** en agravio de quien **RESULTE OFENDIDO** y en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** remito a usted lo siguiente:

1. acta de inspección y levantamiento de cadáver del lugar de intervención;
2. Informe de actividades en el lugar de intervención;
3. Oficio al criminalista, químico y fotógrafo numero 068/2017;
4. Oficio al medico para levantamiento y necropsia con numero 067/2017;
5. Oficio numero 069/2017 al perito químico para prueba de rodizonato y Walker;
6. Oficio número PNDI-HOM/072/2017 al perito en genética para perfil genético de los cuerpos sin vida;
7. Oficio numero 070/2017 al perito químico para grupo sanguíneo, factor RH, y toxicológico de los cuerpos sin vida;
8. Oficio número 071/2017 al perito criminalista para la toma de huellas dactilares de los cuerpos sin vida;
9. Oficio número 097/2017 al perito en balística para el análisis de los elementos balísticos del lugar de los hechos;
10. Oficio número 101/2017 al perito metalografo y fotógrafo para la revisión de los números de serie de los vehículos asegurados;
11. Oficio 099/2017 al departamento de investigación de robo de vehiculo para verificar los números de serie de los vehículos asegurados;
12. Oficio 096/2017 al perito químico para el análisis de las armas de fuego aseguradas;
13. Oficio 096/2017 al perito en balística y fotografía para el estudio de balística de dos vehículos asegurados en la presente;





FISCALÍA GEI
ESTADO DE
UNIDAD DE IN'
DE HCM

SIN TEXTO

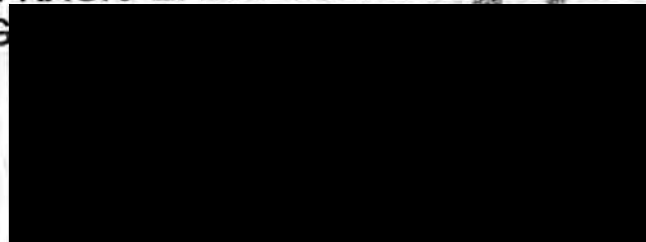
201

14. Actas de levantamiento y necropsia realizadas respecto de los cadáveres 031/17 a 038/17;
15. Dictamen emitido por perito químico mediante oficio C-5/4228/17 sobre rodizonato de sodio de los cuerpos sin vida;
16. Dictamen emitido por perito químico mediante oficio C-5/4276/17 respecto de grupo sanguíneo, factor rh y toxicológicos de cuerpos sin vida;
17. Dictamen AFIS/072/17 emitido por perito criminalista del SITE sobre huellas dactilares de los cuerpos sin vida.
18. Dictamen mediante oficio 097/2017 emitido por
19. Oficio 110.02/17 dirigido a policía Nayarit, solicitando resguardo de inmueble
20. Oficio DIR/P.NAY/417/2017 suscrito por comandante de Policía respecto del resguardo del domicilio de calle C número 17 colonia lindavista en Tepic Nayarit



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CRIMENES

RESPETUOSAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
POLICÍA NAYARIT
DIVISIÓN INVESTIGACIÓN
HOMICIDIOS



FISCALÍA GE
ESTADO D
UNIDAD DE I
DEI

SIN TEXTO

202

NAY/TEP-III/CI/310/2017.
INSPECCIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN
Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

En la ciudad de Tepic Nayarit, a 09 nueve de Febrero de 2017, siendo las 20:33 veinte horas con treinta y tres minutos del día en que se actúa el Suscrito Agente de la Policía Nayarit, adscrito a la Unidad de Investigación de Homicidios [REDACTED], **CON NUMERO DE ORDEN** [REDACTED] que firma al final de todo lo actuado y practicado, **HACE CONSTAR:** se recibió noticia vía radio en el cual informaban que se había suscitado un enfrentamiento entre elementos de la Secretaria de Marina y Policía Nayarit con civiles y que había personas fallecidas, motivo por el cual era necesario trasladarnos a dicho lugar, por lo que siendo el día antes señalado a las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos nos constituimos física y legalmente a la calle [REDACTED]

DE ORDEN [REDACTED] jefe de grupo de la Policía Nayarit, adscrito a la Unidad de Investigación de Homicidios, arribamos al bien inmueble en el citado domicilio, donde se encontraba presente el agente de Policía Nayarit, [REDACTED] quien procedió a ponerme en antecedentes de un enfrentamiento suscitado en dicho lugar entre personal de la Secretaria de Marina y Policía Nayarit, que realizaban un operativo conjunto denominado Código Barcina que se implementara para detener a integrantes de la célula delictiva H2, y que en dicho operativo había perdido la vida ocho personas civiles que fueron los que participaron en el enfrentamiento contra el personal de Marina y Policía Nayarit, haciéndome entrega del lugar de intervención a las 20:45 horas, para enseguida trazarme la ruta de acceso, por lo que una vez que el suscrito recibí el lugar de intervención, enseguida espere el arribo de peritos los cuales se hicieron presentes a las 21:00 horas siendo estos los peritos criminalista [REDACTED]

[REDACTED] el perito químico [REDACTED] y del perito médico legista [REDACTED] adscritos a la Dirección del Centro Científico de Comprobación Criminal Certificador de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y Servicio Médico Forense respectivamente, y los peritos en compañía de [REDACTED] procedimos a ingresar al lugar a las 21:05 veintiún horas con cinco minutos, de igual forma ingreso personal del Servicio Médico Forense que acompañaba a la perito medico, siendo estos los camilleros [REDACTED] de igual forma solicite a los elementos de policía presentes al exterior de la finca que en colaboración del suscrito proporcionaran seguridad perimetral, iniciando así el suscrito y peritos con el procesamiento del lugar, procediendo a describir el exterior del mismo siendo este de la siguiente manera: Un inmueble destinado a casa habitación en el que se observa consta de tres niveles, iluminado con luz artificial (luz eléctrica) de 20 metros de frente aproximadamente, con fachada orientada al sur, de enjarre de cemento y arena, pintada de color crema y color blanca, que cuenta con dos portones, uno de color blanco que se observa a lado izquierdo, con sus bardas de color blanco, otro portón eléctrico de color café de lado derecho del observador, que se observa quebrado completamente, con sus bardas de color crema, ambos de cuatro metros de ancho por 380 centímetros de alto aproximadamente, del lado del portón blanco se observa techo de concreto, construido la mitad del inmueble, dos puertas de acceso, uno de lado izquierdo que cuenta con protecciones de herrería y al fondo a tres metros por el pasillo se observa una segunda puerta que da a la casa principal; una segunda puerta de

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE LA
ESTADALIA DE LA
UNIDAD FISCAL
DE MEXICO

203

lado derecho del portón quebrado, sin protección, a los costados de este se aprecian unos orificios al parecer por disparos de arma de fuego; en medio del inmueble, de la parte frontal se aprecia una jardinera de un metro de ancho aproximadamente por tres metros de largo, al fondo una ventana con sus protecciones, a lado derecho de esta ventana se observa otra ventana a una altura de 120 centímetros del plano principal o del piso, como de un metro de ancho. Al límite superior de la barda principal se observa un cerco de seguridad eléctrico, en el área que se encuentra construida se observa en la segunda planta, delimitado con barandales, así como tres arcos que se encuentra delimitando el interior con el exterior, con vidrios, y la última planta se observa una parte techada con concreto y otra parte techada con tejabán de color rojo, encontrando al interior del inmueble específicamente en el área del patio varios cuerpos sin vida tirados en el piso, siendo estos cinco cuerpos en total del sexo masculino, todos los cuerpos con ausencia de signos vitales, asimismo se observaron dos vehículos parados sobre sus cuatro ruedas con impactos al parecer producidos por proyectil disparado por arma de fuego, todos estos en el interior del patio del domicilio ya señalado con anterioridad,

Mientras se realizaba el procesamiento del lugar de intervención mi compañero [REDACTED] apoyo a proporcionar las características de los vehículos encontrados al interior asimismo restringiendo el acceso a personal ajeno al área de procesamiento, por lo que una vez al interior el perito criminalista y el suscrito procedimos a realizar la fijación de indicios que se tuvieron a la vista en el lugar de intervención, atendiendo a la descripción y orden cronológico en coordinación con el citado perito criminalista los cuales se detallan de la siguiente manera:

1. Cuerpo sin vida del sexo masculino [REDACTED]

[REDACTED]

2. Cuerpo sin vida del sexo masculino [REDACTED]

[REDACTED]

3. Cuerpo sin vida del sexo masculino [REDACTED]

[REDACTED]

SIN TEXTO



FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE NAYAC
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE HOMICIDIOS

[Redacted]

4. Cuerno sin vida del sexo masculino

[Redacted]

5. Cuerno sin vida del sexo masculino

[Redacted]

6. Cuerpo sin vida del sexo

[Redacted]

7. Cuerpo sin vida del sexo masculino en

[Redacted]

SIN TEXTO



205

án [REDACTED]

8. Cuerno sin vida del sexo masculino [REDACTED]

[REDACTED]

La numeración de los cuerpos descritos en los incisos del 1 al 8 corresponden con la numeración del 31-38 descritos por el Servicio Médico Forense en las necropsias correspondiente, asimismo todos los cuerpos sin vida presentan lesiones en su integridad, las cuales se precisaran por separado en las instalaciones del Servicio Médico Forense, además de los anteriores indicios fijados se localizaron los siguientes

9. Sobre el piso del área de patio y al costado izquierdo de los pies del cadáver 31 indicios **número 1** se localizó una pechera en color negro de material de lona, la cual contenía 5 cargadores del calibre .223
10. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de M4 Carabine Colt Cal 5.56 mm L [REDACTED], con un cargador del calibre .223, localizado sobre el piso y ubicado al costado izquierdo de los pies del cadáver 31, indicio **número 1**.
11. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, en color plata con cachas negras con la leyenda PIETRO BERRETA, Mod. 92FS, cal 9 negro con la leyenda PB Cal 9 PARA, con un cargador localizado en el piso y ubicado al costado derecho de la cabeza del cadáver 31, indicio **número 1**
12. Sujeta al cadáver 31 que corresponde el indicio numero 1 se localizo una fornitura o cinturón táctico en color negro con una etiqueta con la leyenda BIANCHI, la cual contiene 2 cargadores del calibre 5.7
13. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de ML6 A2 Cal 5.56 mm Colt, con un lanza granadas con la leyenda 40mm Colt, con un cargador color gris localizado sobre el piso y ubicado frente a la cabeza del cadáver 32 o que es lo mismo indicio **número 2**.
14. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, de color negro con las leyendas de Pietro Berreta mod 92 FS col 9 Parabellum [REDACTED] (SDN MEXICO DF), con un cargador de color negro con la leyenda PB CAL 9mm PARA, localizado en el piso y ubicado entre los cadáveres 32 y 32 o que es lo mismo indicios **número 2 y 3**
15. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de STAG ARMS, MODEL STAG-15 CAL 5.56 MM, numeración [REDACTED] con un cargador color gris, localizado en el piso y ubicado por arriba de la cabeza del cadáver 32 o que es lo mismo indicio **número 2**
16. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con partes de madera con las leyendas de NORINCO, MODELO MAK-90, MATRICULA [REDACTED] la cual contiene un cargador

SIN TEXTO



206

- circular o de disco localizado en el piso y ubicado al costado derecho del cadáver 33 o que es lo mismo indicio número 3
17. A un costado del cadáver 33, o lo que es lo mismo el indicio número 3 se localizó una fornitura o cinturón táctico de color negro de material de lona, 2 cargadores de .223
 18. Vehículo **MARCA CHEVROLET, TIPO TAHOE, COLOR GRIS, MODELO 2016 SIN PLACAS DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE [REDACTED]**, sobre sus cuatro ruedas con su frente hacia el Norte y su parte Frontal por arriba de la alberca y adjunto a muro Oeste del área del patio.
 19. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de SURPLUS ARMS MODELO LOW15, CAL 5.56, [REDACTED] localizado dentro del vehículo y ubicado en la puerta y con un cargador color gris.
 20. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de ALEX-A 50 BEO, con un cargador color negro con la leyenda E-LANDER MAYS 50 BOWULF localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado en el piso del vehículo en su parte media
 21. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con partes color café con las leyendas de BUSHMASTER CAL .223-5.56 mm MOD [REDACTED] con un cargador color gris localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado entre los asientos delanteros.
 22. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego, de color negro con las leyendas de DPMS, CAL .223-5.56 Mm MOD A-15, [REDACTED], con un cargador color gris localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado en la última fila de asientos
 23. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, de color plata con chachas desgastadas con las leyendas de BROWNING ARMS COMPANY CAL 9mm LUGER, [REDACTED], con un cargador color gris opaco sin leyenda localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado arriba de los cadáveres número 34 y 35 o lo que es lo mismo de los indicios número 4 Y 5 del interior del vehículo.
 24. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, de color gris con verde con las leyendas de ASTRA MOD A-100 SERIE [REDACTED], con un cargador color gris con la leyenda PB CAL 9 PARA localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado debajo del asiento medio del vehículo
 25. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, de color camuflajeado en caqui y verde con las leyendas de PIETRO BERETTA MOD .92 FS CAL 9 con un cargador color gris con la leyenda PB CAL 9 PARA localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado por detrás del asiento del copiloto del vehículo
 26. Instrumento metálico con características similares a un arma de fuego tipo escuadra, de color gris con negro con las leyendas de COLT , MODELO GOVERMAR, MATRICULA [REDACTED], Calibre .38 súper con un cargador dentro con la leyenda localizado dentro del vehículo antes descrito y ubicado en el asiento del medio parte media
 27. Porta cargador en color negro de lona con la etiqueta BIANCHI INTERNATIONAL, el cual contiene 1 cargadores del calibre 9mm, localizado dentro del vehículo en su partes posterior
 28. Porta cargador color negro sin leyenda vacío.dentro del vehículo en su parte posterior
 29. Dos radios de comunicación en color negro con la leyenda KENWODD, localizado sobre los cadáveres numero 34 y 35 o lo que es lo mismo de los indicios numero 4 y 5 en la parte media de dicho vehículo
 30. Pechera en color negro de material de lona con 6 cargadores del calibre 7.62 x 39, localizados dentro del vehículo en su parte posterior
 31. Pechera en color negro de material de lona con 6 cargadores del calibre 7.62 x 39, localizados dentro del vehículo en su parte posterior

SIN TEXTO

207

32. Pecheras en color negro de material de lona con 7 cargadores del calibre .50, localizados dentro del vehículo en su parte posterior
33. Pechera en color negro de material de lona con 6 cargadores del calibre .223, localizados dentro del vehículo en su parte posterior
34. Chaleco táctico en color negro sin leyenda visible el cual contiene 6 cargadores del calibre .223 dentro del vehículo en su parte posterior
35. Chaleco táctico en color negro sin leyenda visible el cual contiene 3 cargadores del calibre .223 dentro del vehículo en su parte posterior
36. 6 Granadas de impacto de calibre .40, localizadas en el interior del vehículo descrito sobre el piso frente a la tercera hilera de asiento
37. Un libreta de taquigrafía con manchas de color roja localizada por fuera de la camioneta en mención
38. Dentro del inmueble en el área del patio y fuera de él en la calle [REDACTED] localizaron 200 casquillos del calibre .223
39. Vehículo **MARCA JEEP, TIPO WRANGLER SAHARA COLOR GRIS, MODELO 2015, NUMERO DE SERIE [REDACTED]** sobre sus cuatro ruedas, con su frente hacia el Sur y ubicado posterior al acceso a dicha área.

El total de los indicios balísticos recuperados en el lugar de intervención son:

- 1241 cartuchos organizados
- 58 cargadores
- 6 granadas de impacto
- 200 casquillos

Mismos que serán descritos por el perito de balística forense para mayor precisión lo cual se realizara por separado.

De manera alternada a la fijación de indicios del perito criminalista de campo la Perito Médico Legista [REDACTED] procedió a realizar el levantamiento de cada uno de los cadáveres con apoyo de personal de Servicio Médico Forense, realizando el **PRIMER** levantamiento a las 21:50 HORAS respecto del cadáver 31 identificado como indicio (1) **SEGUNDO** levantamiento a las 21:55 HORAS respecto del cadáver numero 32 identificado como indicio (2). **TERCERO** levantamiento a las 22:00 HORAS respecto del cadáver 33 identificado como indicio (3). **CUARTO** levantamiento a las 22:07 HORAS respecto del cadáver 34 identificado como indicio (4). **QUINTO** levantamiento a las 22:20 HORAS respecto del cadáver 35 identificado como indicio (5). **SEXTO** levantamiento a las 22:24 HORAS respecto del cadáver 36 identificado como indicio (6). **SEPTIMO** levantamiento a las 23:17 HORAS respecto del cadáver 37 identificado como indicio (7). **OCTAVO** levantamiento a las 23:25 HORAS respecto del cadáver 38 identificado como indicio (8). Una vez que perito medico en el lugar realiza el levantamiento con apoyo del personal administrativo procede al traslado de los cuerpos sin vida a las Instalaciones que ocupa el **SE.ME.FO. (SERVICIO MEDICO FORENSE)** de la Fiscalía General del Estado de Nayarit para su estudio correspondiente, y retirándose el Perito criminalista, químico, fotógrafo, Médico Legista y personal del Servicio Medico Forense del lugar de intervención a las 23:50 horas, en tanto los suscritos [REDACTED] así como [REDACTED] continuamos en el lugar de intervención en espera del arribo de las grúas correspondientes para el retiro de las unidades vehiculares, por lo que a las 00:10 HORAS del día 10 de febrero de 2017 dos mil diecisiete Horas se hacen presentes el C. [REDACTED], en la unidad vehicular (grúa de Fiscalía General del Estado de Nayarit con placas de circulación PE39 550, quien se hizo cargo del retiro de la unidad vehicular con las siguientes características **MARCA CHEVROLET, BLINDADA, TIPO TAHOE,**

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS M.

FISCALÍA GE.
ESTADO D.
UNIDAD DE I.
DE HO.

208

MODELO 2016, DE COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE: [REDACTED] SIN PLACAS DE CIRCULACION, de igual forma se hizo presente el C. HUMBERTO LEDEZMA el cual ingreso a la escena a las 00:20 horas del día 10 diez de febrero de 2017 dos mil diecisiete en la unidad vehicular (grúa de Fiscalía General del Estado de Nayarit con placas de circulación [REDACTED] quien se hizo cargo de la unidad vehicular con las siguientes características MARCA JEEP, TIPO WRANGLER SAHARA, MODELO 2015 DE COLOR GRIS, CON MUNERO DE SERIE: [REDACTED] SIN PLACAS DE CIRCULACION, terminando de retirar dichos vehículos a las 00:40 cero horas con cuarenta minutos del día antes referido para enseguida las grúas proceder al traslado de las unidades vehiculares a los patios traseros área de los pinos de la Fiscalía. Procediendo a asegurar todos y cada uno de los indicios recolectados en el lugar de intervención. Dejándose asegurado el inmueble descrito con antelación mismo que se deja bajo el resguardo y vigilancia de elementos de Policía Nayarit a cargo del Comandante de Policía [REDACTED] CON NUMERO DE ORDEN [REDACTED] el cual se encuentra adscrito a la Comandancia de Vigilancia de la Guardia "A", esto en virtud de que dicho inmueble constituye un indicios en el esclarecimiento de los hechos que nos ocupan, con la finalidad de que no se alteren destruyan o desaparezcan. No habiendo otro dato más que asentar se da por terminada la presente diligencia a las 00:55 cero horas con cincuenta y cinco minutos del día 10 diez de febrero de 2017 dos mil diecisiete, sin liberarlo por lo señalado con antelación.

Acto ^{ERAL DEL} continuo una vez terminada la presente diligencia procedí a trasladarme a las instalaciones del Servicio Medico Forense para efectos de describir de forma detallada y con auxilio del perito medico de guardia las lesiones de los distintos cuerpos sin vida mencionados con antelación y levantados del lugar de intervención como indicios descritos siendo estos los siguientes:

PRIMERO identificado como CADAVER 21 al cual se le observaron las siguientes lesiones [REDACTED]

SEGUNDO identificado como CADAVER 32 al cual se le observaron las siguientes lesiones [REDACTED]